

**SESIÓN ORDINARIA N°08 - NEUQUÉN, Mayo 12 de 2016**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días para todos, siendo las 11 horas 35 minutos vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria, y a efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO ..... PRESENTE  
CONCEJAL BASCUÑAN, PABLO ..... PRESENTE  
CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO ..... PRESENTE  
CONCEJAL DURAN, LUIS ALBERTO ..... PRESENTE  
CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA ..... PRESENTE  
CONCEJAL FERRARESSO, MARIA EUGENIA ..... PRESENTE  
CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN ..... PRESENTE  
CONCEJAL GARCIA CRESPO, PATRICIA ..... AUSENTE  
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES ..... PRESENTE  
CONCEJAL MALETTI, CECILIA ..... PRESENTE  
CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO ..... PRESENTE  
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA ..... PRESENTE  
CONCEJAL MONTORFANO, SANTIAGO ..... PRESENTE  
CONCEJAL PLAZA, LAURA ..... PRESENTE  
CONCEJAL SANCHEZ, FRANCISCO ..... PRESENTE  
CONCEJAL SCHLERETH, DAVID ..... PRESENTE  
CONCEJAL SCHPOLIANSKY, FERNANDO ..... PRESENTE  
CONCEJAL ZINGONI, JUAN ..... PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 17 concejales, y conformado el quórum para dar inicio a la sesión, vamos a comenzar el tratamiento del orden del día. En primer lugar voy a poner a consideración la justificación de la inasistencia del concejal Sánchez a la sesión anterior, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Avanzamos con el Punto Dos del orden del día, está abierto el pedido de palabra para Homenajes. No tenemos pedidos de palabra continua abierta para Otros Asuntos. Concejal Gamarra tiene la palabra. CONCEJAL GAMARRA: Gracias, señor presidente. Bueno, no tenía pensado hablar en esta oportunidad, pero en función a algunos artículos que aparecieron en el diario me parece que es oportuno tomar la palabra en este momento. Vimos en los diarios Rio Negro y La Mañana una nota del gerente de Autobuses Santa Fé donde de manera despectiva se dirigía hacia los concejales de este Cuerpo. Realmente me parece que sus palabras son una falta de respeto hacia los concejales, pero no solamente hacia los concejales, sino hacia los vecinos. Tomando como que ignoramos la situación de la empresa, como que los vecinos ignoran la calidad de la prestación del servicio, haciendo cuestionamientos o afirmando que no sabemos ni cuantas ruedas tiene un colectivo, lo cierto es que si lo sabemos, sabemos bastantes cosas más, sabemos que están vaciando la empresa, estamos juntando las pruebas necesarias para demostrarlo y hacerle un juicio penal a la empresa, así que primero quiero repudiar lo manifestado por el gerente de Autobuses Santa Fé y en segundo lugar vamos a solicitar en la comisión que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

corresponda para que los gerentes de esta empresa vengan al Concejo Deliberante a dar las explicaciones del caso, no solamente de los números que maneja la empresa sino también, y espero, que vengan a disculparse por los dichos que han reflejado hoy los medios, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Si, para sumarme al repudio también, porque me parece que la discusión con respecto a esta problemática es lo suficientemente seria y profunda como para no banalizarla y llevarla a cuestiones de chicanas que no suma y lo único que hace en banalizar una discusión que debería ser tomada con muchas más seriedad, y me parece que va más allá de posicionamientos políticos que puede tener uno u otro sector sino que tiene que ver con el respeto que se merece un Cuerpo legislativo y de qué manera se tienen que dirigir a ese Cuerpo legislativo. Por otro lado, claramente, si la información que la auditoría manifestó como faltante a la documentación que justificara algunas cosas hubiera estado otorgada no necesitaríamos hoy ningún tipo de discusión o no se hubieran generado algunas dudas respecto a estas situaciones, entonces me parece, en todo caso, lo que debería haber hecho la empresa es acceder a entregar toda la documentación pertinente que le fue solicitada y como bien manifestaron los técnicos contables, que se ocuparon de esa parte de la auditoría, no estaba volcada en el informe final. Después, dos cosas también, que llamaron la atención porque hablaba de la ignorancia de los concejales y en primer lugar no hay y no hubo en estos años en este Concejo concejales del FPV, porque menciona a concejales del que no existieron y por otro lado no fue votado por unanimidad el pliego de licitación, otra falencia que expresa en su comunicado el gerente de la empresa, que no es cierto y se corre de la realidad. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ferracioli tiene la palabra. CONCEJAL FERRACIOLI: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido de los bloques que hablaron anteriormente, el bloque del MPN obviamente repudia estas declaraciones del gerente de Autobuses Santa Fé dado que nos tilda de ignorantes, y le quiero decir al gerente que si sabemos cuántas ruedas tiene el colectivo, como también sabemos el mal servicio que prestan y el pésimo estado de las unidades. Este comunicado que ha enviado a los medios este señor tiene un tinte político, y con muchísimas palabras que a mí realmente me sorprenden, y quiero decirles que obviamente el bloque del MPN va a seguir trabajando en este tema, no somos ningunos improvisados, somos 7 personas que nos preparamos para estar en este lugar, y a la cual no le vamos a permitir la falta de respeto ni al intendente ni a la empresa Autobuses Santa Fé, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Montorfano tiene la palabra. CONCEJAL MONTORFANO: Gracias, presidente. Para adherir a las palabras de las concejalas y concejales preopinantes en lo que se refiere a agravios o afirmaciones por parte del representante de Indalo Autobuses Santa Fé, que no se condicen con lo que debería ser la palabra de un empresario comprometido con la ciudad porque está hablando de los representantes de los ciudadanos que fuimos votados democráticamente, es decir, aunque estuviera hablando de cualquiera, pero mucho menos de aquellos que estamos representando, tomándonos en serio

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la representación de los vecinos de Neuquén en este periodo que nos toca, así que mas allá de la discusión técnica que podamos tener a partir de la información con que contamos, en ese sentido recalcar que nosotros pretendemos que este lunes la empresa venga y así lo hemos solicitado a dar las explicaciones del caso, en cuestiones que tienen que ver sobre todo en cuestiones contables según los resultados de la auditoria para que todos podamos evacuar dudas, pero no quiero dejar de separar las cosas, una cosa es que podamos tener, entre los bloques, diferencias, en la discusión sobre resultados de una auditoria, otra cosa es que estemos todos juntos, como en este caso, para revalidar la actividad de la política, para revalidar la importancia que tiene el rol de los representantes, en este caso que nos toca a nosotros, así que en ese sentido, también, solicitar el desagravio de la empresa para con los representantes de la ciudad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente. Por supuesto que nos sentimos, como bloque, igualmente agraviados por el gerente de la empresa y queremos hacerlo público, queremos decirle, obviamente que ninguna situación que se discuta en este Concejo en relación a problemáticas de prestación del servicio de transportes puede estar soslayada por agravios o pronunciamientos que nos involucren como concejales y como personas, por supuesto, obviamente, quiero hacerlo público para que, de esta manera, la persona que ha inferido estas declaraciones pueda expresarse al respecto y pedir, en el caso que crea conveniente, las disculpas para este Cuerpo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Marchetti tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Bueno, voy a aprovechar la oportunidad y en nombre del bloque del MPN repudiar, rechazar los dichos del gerente de la empresa Indalo, pero también recordar las manifestaciones que ha hecho el intendente en particular dirigidas a nuestra compañera Andrea Ferracioli, nosotros entendemos que eso roza, o mejor dicho consolida un hecho de violencia, en este caso de violencia verbal, como todos sabemos la violencia de género no solamente, sin importar el género, pero no es solamente verbal, es física, es verbal también y por ende me parece que se han formalizado y se han dado permanentemente estos dichos que expresan, claramente, que hay personas que les molesta las ideas y los pensamientos de los demás. Esto es algo que nosotros venimos viendo sistemáticamente, nosotros creemos que los dichos del intendente son desafortunados, pero que no coinciden con los discursos que ha hecho el mismo intendente en el recinto, particularmente el 10 de diciembre, él hablaba que nosotros estamos en un momento distinto del país, que en su cuarto mandato a partir de su experiencia consideraba en esta nueva etapa la posibilidad del dialogo, de charlar, de conversar, de poder consensuar, que mas allá de las diferencias ideológicas era importante en esta nueva etapa y no es compatible con la práctica que está haciendo en este momento, obviamente que se agrava porque estamos hablando de una mujer, más allá de la investidura de Andrea, pero creemos que hay una especie de abuso de poder y en ese abuso de poder y fundamentalmente cuando lo expresamos a través de los medios de comunicación nosotros, como representantes de la ciudad, tenemos que parar un poquito la pelota,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mirar hacia adelante, pensar que cosas estamos haciendo mal y que cosas estamos haciendo bien y en este caso en particular tenemos que pensar que en un país en el que vivimos en democracia y la democracia la practican los partidos políticos, los dirigentes políticos tienen que dar el ejemplo. Si yo deo pasar esta oportunidad y obviamos a los dichos del intendente, que no es la primera oportunidad de tratar a través de los medios de comunicación, de desprestigiar a las personas que piensan distinto a él, recordemos, en su pensamiento y en sus dichos, permanentemente él está expresando que los que no piensan como él son unos fracasados y esto es lo que hay que cortar definitivamente y nosotros tenemos que dar el ejemplo, entonces, presidente, me parece que estamos en un momento donde podríamos propiciar un encuentro, podríamos acordar, solamente pedir que nos respetemos en este proceso y porque nosotros tenemos que dar el ejemplo. Así que mi solidaridad hacia Andrea, pero también a todas aquellas personas que padecen o padecieron esta violencia que claramente no resuelve los conflictos sino que los potencia, espero que hagamos eco de este pedido, que creo es generalizado y lo vamos a acompañar por unanimidad, pero es el momento de ponernos a trabajar en serio en este tema, que realmente estamos dando una mala imagen para nuestros vecinos, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Durán tiene la palabra. CONCEJAL DURAN: Gracias, señor presidente. También, ya lo manifestaba un compañero de bloque, que todo este tipo de expresiones, que están en los medios periodísticos hacia el cuerpo de concejales, yo creo que en eso vamos a tener unanimidad para mirar todos en un mismo sentido, y recién hablaba el concejal preopinante de juntarnos, de mejorar, yo creo que está en la voluntad de todos. Creo que lo más importante de todo este tema que se está hablando sobre el tema del transporte es el servicio para los vecinos, creo que al margen de lo que se pueda decir en los medios periodísticos, lo que cada persona dice al respecto, creo que lo principal es que estamos buscando entre todos y no solamente nosotros sino también desde el municipio, creo que todos apuntamos a lo mismo, que es que el sistema de transporte funcione bien porque los vecinos lo utilizan, y ese es el objetivo principal, pero yo quiero aprovechar la situación y ya que se han expedido los concejales preopinantes hablando del tema, quiero aprovechar la situación de que en este momento podamos dejar sentado que la empresa pueda venir el día lunes a la comisión, porque se ha enviado una nota al presidente de nuestro bloque donde se postergaría no para la semana que viene sino para la otra, así que yo aprovecho que estamos todos juntos y ya que queremos charlar esto con la empresa, bueno, invitémosla pero para este lunes, no para el próximo que viene, digo esto porque se ha enviado una nota de parte de la presidenta de la comisión, al margen que yo soy secretario pero no me consulto, pero no importa, se lo enviaba al presidente de nuestro bloque y sería bueno que acordáramos entre todos acá que venga este próximo lunes la empresa, nada más, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene pedida la palabra la concejal Plaza. CONCEJAL PLAZA: gracias, señor presidente, simplemente para poner en consideración lo que ha sucedido desde el momento posterior a la presentación de los técnicos de la Universidad del Comahue dando detalles

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la auditoria que se realizara a la empresa Indalo, el pasado lunes, en el contexto de la comisión de Servicios Públicos, a partir del allí, es verdad, que el día martes he recibido como presidenta de la comisión de Servicios Públicos, una nota del presidente del bloque PRO NCN, Francisco Sánchez, solicitándonos que se invite a la empresa Autobuses Santa Fé para la reunión de esa comisión del lunes 16 a las 9 horas, en el mismo sentido esta presidenta ha recibido una nota del concejal Gamarra solicitándonos también que para ese mismo día y esa misma comisión se invite a la gente responsable de la auditoría contable o del departamento contable que realizaron los balances, de la Universidad del Comahue, respecto de la empresa . En este sentido y como decisión que he puesto en consideración con mis compañeros de bloque, porque si bien yo presido la comisión, integrada por 9 concejales de las distintas fuerzas políticas, las decisiones que también tomamos, actuamos como los 7 concejales que somos del MPN, resolvimos que vamos a poner a consideración de la comisión y de todos sus integrantes ambas invitaciones, en el caso que la mayoría esté por el sí se invitará como corresponde a la empresa y a la gente de la Universidad, o a una o a otra, depende de los resultados, en el caso que la comisión se expida por el no, no se efectuará la invitación. Lo que quiero dejar aclarado es que la nota fue dirigida a mí, no sé si el presidente del bloque la dirigió al secretario Duran, pero independientemente de eso he tenido una conversación personal con el concejal Sánchez al que le expresé que esta era la decisión y además le expliqué que por razones familiares el próximo lunes, cosa que también le avise hace 20 días al señor Duran no voy a poder estar en Neuquén presidiendo la comisión a lo que el mismo concejal Sánchez me dijo bárbaro, prefiero que estés y estemos todos los que siempre formamos parte de esta comisión, es más me dijo que no hacía falta que le contestase por nota, no hay problema, esos fueron los términos del dialogo pero nosotros igualmente hicimos la nota y le contamos en el mismo sentido al concejal Gamarra y al concejal Sánchez respecto de cada una de las decisiones y las invitaciones. Considerando que siempre este ha sido el procedimiento que corresponde, independientemente que ya tenemos experiencia donde en una oportunidad en una comisión no se dejo entrar a gente que se había invitado, porque estaban presentes pero sin haberle dado aviso antes al resto de los integrantes y también tenemos el antecedente que en la comisión de Obras Públicas se hizo presente Bermudez junto a otros funcionarios del municipio nos vimos todos sorprendidos, igualmente lo dejamos pasar, pero esto no tiene ver con una cuestión de impedir la presencia de la empresa Autobuses Santa Fé o de la gente de la Universidad, tiene que ver con consensuar, con trabajar en esto que estamos hablando precisamente de ser un cuerpo que tenga sentido comun, que le ponga racionalidad, y no entendemos tampoco cual es el apuro del día 16 de mayo siendo tanto tiempo que se viene hablando de este tema, y esperar una semana más, nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Sánchez tiene la palabra. CONCEJAL SANCHEZ: Gracias, señor presidente. Una pequeña intervención respecto de lo que manifestaba el concejal Marchetti, palabras a las que adhiero en un alto porcentaje, no en un 100 x 100 ciento. Yo creo que hay muchas veces que los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

medios de comunicación con tal de obtener una buena nota son capaces, a veces, de tomar, de sacar de contexto una frase, yo recuerdo aquí la concejala Ferracioli hizo unas declaraciones respecto de un pedido que hizo el intendente de la ciudad sobre las coparticipaciones y los medios de comunicación que muchas veces sacan frases de contexto seguramente también sacaron de contexto esta que dice, citándola a Ferracioli, que dijo que Pechi Quiroga es mediático, que es egoísta y que solo se mira su propio ombligo, entonces yo creo, es cierto coincido en que muchas veces los tonos hay que bajarlos, hay que medir lo que se dice, como se dice, cuando hablamos de violencia verbal hablamos de todos no solo del hombre hacia la mujer sino también de la mujer hacia el hombre, pero también entre los mismos géneros, por eso es importante que todos midamos las palabras, la forma en que nos expresamos y también la forma en que decimos las cosas ante los medios, porque a veces los medios como pueden haber sacado de contexto al intendente seguramente también la sacaron de contexto a la concejal Ferracioli y pusieron algo que ella no quiso decir, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Gracias, señor presidente. Yo también me voy a solidarizar con la concejala Ferracioli y considero que las discusiones políticas se tiene que dar en argumentaciones políticas y en discusiones con altura donde ni la adjetivización ni el agravio tendrían que formar parte de los debates, creo que estamos en un punto muy álgido y particularmente el Concejo Deliberante también, los miembros que estamos aquí sabemos desde hace años o fuimos parte de otras composiciones, consideramos que este es uno de los momentos, en cuanto a la complicación de las relaciones humanas, bastante complejo y la verdad que es poco productivo que no termina dándole la jerarquía que debe tener este Cuerpo deliberativo y que termina en situaciones de mucha crispación que por ahí hacen que nos alteremos y terminamos diciendo cosas que no corresponden y no tienen absolutamente nada que ver al ámbito de la política y a la discusión y al respeto que nos tenemos que tener más allá de lo que pensemos y los fundamentos que tengamos cada uno, esto en primer lugar. Me parece que si hay que hacer un parate y frenar con este nivel de crispación porque creo que no suma e insisto nada productivo puede salir de este tipo de discusiones, eso por un lado, por otro lado en particular yo no tengo problema y lo he manifestado en cada comisión que he estado, igual creo que la discusión no se tendría que dar en este ámbito pero ya que se abrió el debate lo voy a manifestar, de atender en la comisión absolutamente a nadie, siempre lo hemos hecho, si hay una cuestión de formas que tenemos que revisar, por ejemplo, yo soy parte de la comisión de Servicios Públicos y me enteré por el diario que la empresa venía el lunes según los dichos del intendente Quiroga, que dijo por suerte va el lunes la empresa, mínimamente creo que hay que discutir con los concejales que conformamos la comisión porque es una cuestión de saber, de venir preparados a la comisión y saber qué es lo que vamos a discutir, porque sino a mi me parece importante que una organización social como puede ser la Fumala o Barrios de Pie, vengán a discutir al Concejo a la comisión de Acción Social algo, lo manifiesto en los diarios y al día siguiente traigo todos a la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comisión para que entren y hablen y me parece que es imponer ante el resto de los concejales y nunca nos hemos manejado de esa manera, por lo menos desde que estoy aquí, insisto, me entere ayer por los diarios de esta situación. Por otro lado coincidimos todos que la forma en que se manifestó el gerente de Autobuses Santa Fé Indalo fue agravante, entonces también hay una situación de incomodidad con respecto a cómo superamos ese momento, incluso en las declaraciones del diario dice todavía no me invitaron, y si me invitan voy a ver si piso el Concejo Deliberante. Yo creo, que en estos términos como está planteado, con la coincidencia de todo el Cuerpo que ha sido absolutamente irrespetuoso para con este Cuerpo, viene el lunes es para una carnicería, de movida yo le diría que tiene que pedir disculpas al Cuerpo antes de empezar a hablar, o sea la verdad que pongámonos de acuerdo porque sino lo que seguimos es metiendo la discusión en un barro que no va para ningún lado, tal cual como está planteada la situación creo que lo único que puede llevar a que el lunes esté, sin que este la presidencia de la comisión, que también me parece importante, cuando alguno tiene que atender alguna cuestión personal siempre hemos sido considerados, la presidenta de la comisión ha venido manifestando hace tiempo que tiene una cuestión personal que atender de importancia, me parece que es importante que tengamos en cuenta algunas particularidades y después en qué términos vamos a tener esa reunión, la verdad que a mí me dan ganas de levantarme y decirle cualquier barbaridad y no creo que esos sean los términos en que tenemos que discutir con el gerente de una empresa, no creo que de ahí salga nada productivo, lo que puede seguir saliendo es, bueno, seguimos en el barro y nos decimos barbaridades y en definitivas y en esto coincido con el concejal Durán la verdad que estas discusiones nos importan a nosotros, a los medios de comunicación, más vale, porque se hacen una fiesta, tienen títulos todos los días, pero al vecino que todos los días tienen que tomar el colectivo, que cambian los recorridos, que estamos en la situación que estamos, en un momento, aparte, en que los vecinos de la ciudad la están pasando mal porque tenemos una situación de emergencia climática que, obviamente, no es culpa de nadie, pero hace que la ciudad esté desbordada, no es una buena señal, me parece que no es una buena señal, entiendo que es una discusión que nos podemos dar cuando termine la sesión los presidentes de bloque y definir como salimos de esta situación incómoda en la que nos hemos metido y que si seguimos en ese camino vamos derecho al barro. CONCEJAL PRESIDENTE: Pido autorización para hacer uso de la palabra desde este lugar. Si la tengo la uso, gracias. No voy a redundar en conceptos que ya se han vertido desde los distintos espacios políticos representados en este Concejo, me parece que hay opiniones concordantes en cuanto a la necesidad de plantear diálogos maduros, fuera de toda animosidad, crispación y creo que es muy importante que lo hagamos. Creo que parte de esa responsabilidad y madurez es precisamente enfrentar las situaciones que tenemos por delante, y me refiero puntualmente a la necesidad de avanzar en esta cuestión de la auditoria que está planteada. Es cierto que la Universidad demora más de lo que hubiéramos esperado, es un hecho concreto e incontrastable, pero me parece importante que tenemos dentro del ámbito del

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo un instrumento profesional técnico que nos obliga precisamente a abordar en toda su magnitud y sin demasiadas dilaciones, porque en definitiva yo he concebido siempre y lo he dicho públicamente que esto debería ser un instrumento que nos ayude a mejorar el servicio, entonces si esto es así realmente mal podríamos decir, bueno, que las deficiencias del servicio continúan mientras vamos a seguir estudiando la auditoria, yo creo que no es el espíritu de los que en su momento votamos pedir esta auditoría que fue el Cuerpo por unanimidad, sino esta nueva conformación que vea a la auditoria como un instrumento, muy importante, no para sacar conclusiones, sino que se pueda utilizar como herramienta para mejorar el servicio que es lo más importante de todo esto. Es cierto que hoy salieron publicadas las manifestaciones del gerente de la empresa, totalmente desafortunadas, fuera de lugar y agraviantes, ninguna duda de eso, pero el pedido para que la gente de la empresa se haga presente fue realizado, yo vi la nota el lunes, formalmente se presento el martes, ya pasaron más de dos días, por otro lado no veo el motivo de superponer o invitar a todos los actores para el próximo lunes, si tiene que venir la gente de la Universidad que vuelva a venir, al respecto quiero decir que la Universidad, en mi humilde opinión y por los antecedentes y nivel catedrático no tiene la Facultad de Economía de esta Universidad persona más calificada que el profesor Alfredo Sgay, titular de la cátedra de análisis contables hace 25 años, entonces, si vamos a esperar que venga más gente a decirnos lo que el profesor ya nos dijo, obviamente con toda la opinión profesional que podemos compartir en parte, todo o no, pero no veo la necesidad de desdoblarse y que venga la gente de la Universidad si tiene que venir, que vuelva a venir y que vengan los gerentes de la empresa, creo que hay motivos suficientes para apresurar esa presencia porque estamos hablando de avanzar sobre un instrumento que no es para discutir, sino es para generar cambios en la prestación del servicio y cuanto antes lo podamos hacer me parece será mucho mejor, y tanto más si sus declaraciones públicas han sido tan desafortunadas. Me parece que nos merecemos la presencia, creo que en el espíritu de este Cuerpo está precisamente esto, con madurez, responsabilidad, solicitar las respuestas, las aclaraciones, y las retracciones si hiciera lugar pedir hay que pedir las, pero no veo la razón por la cual tengamos que dilatar esto, no soy parte de la comisión, creo hemos manejado nuestros vínculos personales, institucionales y políticos con la flexibilidad suficiente como para no tener que esperar reunión tras reunión para ver si vienen o no vienen porque la dinámica, en realidad, nos lleva muchas veces a tomar decisiones un tanto más apresuradas, lo que no quiere decir inconsultas, unilaterales o contrarias, pero si podemos, en todas las instancias y de hecho ha sucedido, ante situaciones que se dan los responsables o autoridades de la comisión a través de los canales abiertos que permanentemente tenemos, nos consultamos y tomamos las decisiones que la realidad nos requiere. No soy parte de la comisión de Servicios Públicos pero creo que necesitamos rapidez y madurez y agilidad en algunas cuestiones, porque insisto, creo que en definitiva puede ayudarnos a decisiones y sobre todo a mejorar el servicio de transporte público que los vecinos reciben en la actualidad, muchas gracias. Concejal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Zingoni tiene la palabra. CONCEJAL ZINGONI: Gracias, señor presidente. Para manifestar que comparto totalmente los argumentos vertidos por la concejala Lamarca, entiendo que este no es el ámbito para discutir la funcionalidad o a quien invitamos o dejamos de invitar a una comisión en particular, por lo menos desde que yo formo parte de este Cuerpo siempre las decisiones de recibir invitados en comisiones se tomo en la comisión, y escuchando a todos los miembros, acá el presidente o el secretario no son los dueños de la comisión y toman las decisiones e invitan a quienes quieran, sino que siempre se consulto y estando en un lugar donde todo se somete a votación siempre se voto y se respeto la democracia de si se recibe o no, por lo general siempre se recibió a todo aquel que quiso venir a exponer cualquier tema o cuestión en particular en las comisiones, con lo cual entiendo que el día lunes es cuando se tendría que estar debatiendo a quien se recibe, cuando y en que horario y días se lo recibe. Por otro lado aclarar una cuestión que creo se está entendiendo mal, el informe de la auditoria de la Universidad del Comahue informa el grado de cumplimiento, tanto de parte del ejecutivo como de la empresa, respecto del contrato de concesión, en ningún lugar y de ninguna manera puede establecer esta auditoría cuales son aquellas cuestiones que hay que modificar para que finalmente mejore el servicio y eso fue muy claro el recto de la universidad, licenciado Crisafulli, cuando el lunes se le consulto cuales eran las cuestiones que habría que modificar para que el servicio mejore y fue muy claro al responder, ese es otro estudio, otro tipo de estudio el que hay que realizar, no lo podemos decir con esta auditoría. Con lo cual no podemos creer que con el resultado de la auditoria tenemos la solución al servicio de transporte público de pasajeros en la ciudad, lo que tenemos es una radiografía del cumplimiento o no del contrato por parte de ambas partes que lo firmaron, con lo cual vuelvo a sostener la discusión de a quien se invita, cuando se invita, como se lo invita y cuando se lo recibe es en la comisión de Servicios Públicos sometiendo la decisión a consulta de los 9 integrantes y no de la presidenta o el secretario, porque vuelvo a repetir no son los dueños de la comisión, no hablan por la comisión tiene la tarea y responsabilidad de hacer que la comisión funcione, elaborar el orden del día y llevar adelante la dinámica diaria de la comisión pero de ninguna manera decidir por los 7 integrantes restantes, con lo cual entiendo y vuelvo a repetir es en la comisión de Servicios Públicos donde debería darse este debate y creo vamos a estar todos de acuerdo en que el lunes discutamos y nos pongamos de acuerdo si corresponde recibir, en qué orden recibirlos y en qué día y horario recibirlos, si hacer la invitación al resto de los concejales o no, si hacer extensiva la invitación a la prensa, para que también se termine con esto de que lo que dice un partido político al instante lo desdice otro partido y al final cada cual termina comunicando lo que entiende cuando en realidad necesitamos que la comunicación venga de boca de aquellas personas que, como en este caso, realizaron la auditoria o de aquellas personas que están tratando de defender la empresa que todos los días les paga el sueldo como es el caso del gerente de Indalo Autobuses Santa Fé. Vuelvo a repetir una vez más esta discusión debe darse en la comisión y no en el recinto, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gamarra tiene la palabra. Antes

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quiero hacer una aclaración, corresponde como moderador de cada plenario de concejales, estamos en el orden del día tratando Otros Asuntos, cada concejal tiene plena libertad de plantear el asunto que considere oportuno dentro del tiempo que le corresponde según el reglamento interno. Concejal Gamarra tiene la palabra. CONCEJAL GAMARRA: Gracias, señor presidente. Claramente hubo un mal entendido, varios concejales hicimos llegar, a la presidencia de la comisión de Servicios Públicos, notas solicitando que venga el gerente de la empresa o que venga el auditor contable, pero lo cierto es que esto debe resolverse como dijo el concejal Zingoni, dentro de la comisión respectiva, así que, bueno, espero que esta discusión se dé por finalizada, estamos interesados en avanzar rápidamente como usted plantea, pero lo cierto es que a los efectos de que todos los concejales puedan prepararse como corresponde para poder realizar todas las preguntas que quieran realizar lo correcto es que esto se discuta en la comisión, con los integrantes y los que de vez en cuando nos sumamos a esa comisión, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Durán tiene la palabra. CONCEJAL DURAN: Gracias, señor presidente. Algo sintético, no más, el concejal preopinante, lo voy a nombrar el concejal Zingoni, hablaba de los miembros de la comisión que no tenían todas las potestades, yo quiero reafirmar, quiero volver a resaltar que no fui consultado para mandar la nota que mando la presidenta de la comisión, nada más señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, tenemos agotado el pedido de palabra. Parece que no, concejal Marchetti tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Breve, señor presidente. Me parece que nos fuimos a la banquina, ya se desvirtuó todo, pero estamos discutiendo algo que debemos discutirlo en otra mesa, en otro escenario y yo quiero insistir en la posibilidad de llevar adelante alguna reunión plenaria para poder discutir los funcionamientos, estos mecanismos, han pasado cosas que han sido medio improvisadas, en las comisiones, inclusive ahora en esta sesión, así que sería importante que nos pongamos de acuerdo finalizada la jornada en propiciar esa reunión que venimos solicitando, yo personalmente hace mucho tiempo, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: No sé en qué ámbito, yo no tenía conocimiento, pero tomamos la sugerencia. Damos por finalizado el Punto Dos del orden del día, no tenemos más pedido de palabra. Avanzamos con el Punto Tres, Inciso a). Voy a hacer una aclaración antes de poner a consideración los Asuntos Particulares Ingresados, la entrada 342 indicada en la página 3 del Punto 3 A, hubo un error en el destino figura enviada a Servicios Públicos y por el carácter del asunto a tratar debe ir a la comisión de Legislación General, esto se consulto con los presidentes de bloque y hubo acuerdo para esa corrección, tiene que ver con una modificación al código de faltas de la ciudad, respecto a la adecuación de las firmas entre el estado municipal y la oficina nacional de seguridad vial en la emisión de las licencias de conducir con habilitación nacional. -----

**ENTRADA N° 0310/2016 - EXPEDIENTE N° CD-061-S-201 6 - CARÁTULA:  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA. ELEVA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS ACUMULADOS AL**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

31/03/2016 (CONSOLIDADO CONCEJO DELIBERANTE Y SINDICATURA MUNICIPAL ) - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0311/2016 - EXPEDIENTE N° CD-034-C-201 4 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° VILLA CEFERINO . REFERENTE A BASURALES OCASIONALES EN PLAZAS Y BALDÍOS EN EL SECTOR - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0317/2016 - EXPEDIENTE N° 1832-M-2016 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, - CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA MEMORIA CUENTA ANUAL DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 EJECUCIÓN DEL CUADRO ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DE METAS Y OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0319/2016 - EXPEDIENTE N° CD -018-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NP- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A QUE EN TODO ACTO OFICIAL SE ENTONE LA COMPOSICIÓN POÉTICA COMPLETA DEL HIMNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN “ NEUQUÉN TRABUN MAPU” - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0320/2016 - EXPEDIENTE N° CD -014-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA LIMPIEZA DE LA LAGUNA UBICADA EN EL SECTOR LA PAZ Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN LORENZO. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0321/2016 - EXPEDIENTE N° CD-185-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE UNA INDEMNIZACIÓN POR ÚNICA VEZ, A FAVOR DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0322/2016 - EXPEDIENTE N° CD -054-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NP- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VECINO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A LA INSTITUCIÓN ASAMBLEA POR LOS DERECHOS HUMANOS ( APDH ) EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA LABOR - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0323/2016 - EXPEDIENTE N° CD -008-Z-2015 - CARÁTULA: ZUPANOVIC ESTEBAN Y OTRA. SOLICITA LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA - FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO REFUGIO FAUNÍSTICO LUAN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0324/2016 - EXPEDIENTE N° CD -102-B-2009 - CARÁTULA: BARRIGA MARIA CRISTINA. SOLICITA EXIMICIÓN DEUDA PAGO DE PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0325/2016 - EXPEDIENTES N° CD-029-V-2013 , CD-199-B-2013 , 3042-P-2013 , CD-020-P-2015 , 1000102-M-2007 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° RINCON DE EMILIO. SOLICITAN ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES QUE HABITAN EN EL BARRIO RINCÓN DE EMILIO RURAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0326/2016 - EXPEDIENTE N° 1539-M-2016 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. ELEVA PROYECTO DECRETO ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 26485 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.- - SE RESOLVIÓ:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*DAVID JOSE VOLANTE*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0330/2016 - EXPEDIENTE N° CD-062-S-2016 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° DON BOSCO III. SOLICITA SE DETERMINA EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0331/2016 - EXPEDIENTE N° CD-016-P-2016 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL DE NEUQUEN - JUZGADO LABORAL N° 1. ELEVA OFICIO CARATULADO PRIETO JOSÉ OSCAR C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ SUMARÍSIMO. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTÍCULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N° 0332/2016 - EXPEDIENTE N° CD-015-C-2016 - CARÁTULA: COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES - SECCIONAL NQN MPN. CREASE EL REGISTRO PÚBLICO DE RESERVA INMOBILIARIA EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0333/2016 - EXPEDIENTE N° CD-004-V-2016 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° TOMA ESFUERZO. REFERENTE AL TERRENO UBICADO EN LA MZA 6 LOTE 1 DEL BARRIO TOMA ESFUERZO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0335/2016 - EXPEDIENTE N° CD-017-P-2016 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. CONVOCAR A SESIÓN ESPECIAL N° 02/16 -REFERENTE EXPTE CD-010-P-2016 , LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0336/2016 - EXPEDIENTE N° CD-085-S-2016 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° TERRAZAS DEL NEUQUEN. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 12075 - PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0337/2016 - EXPEDIENTE N° 1149-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 12974, SOBRE LOTEOS SOCIALES, ÁREAS INDUSTRIALES Y PARQUES INDUSTRIALES.- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0341/2016 - EXPEDIENTE N° CD-025-M-2016 - CARÁTULA: MINISTERIO DE SEGURIDAD, TRABAJO Y AMBIENTE - JEFATURA DE POLICIA. SOLICITA RESERVA DE UNA FRACCIÓN PARTE DEL REMANENTE DEL LOTE A 3 LINDANTE COMISARÍA 4 DEL BARRIO ALTA BARDA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0342/2016 - EXPEDIENTE N° 520-A-2016 - CARÁTULA: AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV-. SOLICITA INFORME ANTECEDENTES DE TRÁNSITO DE PERSONAS CON RETENCIÓN DE LICENCIAS E INHABILITADAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL.- ENTRADA N° 0343/2016 - EXPEDIENTE N° CD -026-M-2016 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO. SOLICITA SE DESIGNEN LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA.- - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Hecha la salvedad de corrección de destino, voy a poner a consideración el Punto 3 A desde pagina 1 a página 4, con los ingresos y destinos acordados en Labor Parlamentaria, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Pasamos al Punto 3 Inciso B) Despachos de Comisiones Internas. Vamos a darles lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ACCION SOCIAL -** -----

**ENTRADA N° 0186/2016 - EXPEDIENTE N° CD-066-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN-UNE-NP- PROYECTO DE DECLARACION. MANIFESTAR NUESTRO RECHAZO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 1352 DE ARANCELAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS BRINDADOS EN LOS CENTROS DE SALUD - DESPACHO N° 02 7/2016.- -**

**ENTRADA N° 0231/2016 - EXPEDIENTE N° CD-081-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE ACCIONES Y GESTIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 2829 - BOTÓN ANTIPÁTICO - DESPACHO N° 028/2 016.- -----**

**ENTRADA N° 0283/2016 - EXPEDIENTE N° CD-250-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL REGISTRO DAMA DISPOSITIVO DE ALERTA PARA MUJERES AGREDIDAS - DESPACHO N° 029/2016.- -----**

**ENTRADA N° 0287/2016 - EXPEDIENTE N° CD-004-V-201 5 - CARÁTULA: VECINOS B° 370 VIVIENDAS VALENTINA NORTE RURAL. REFERENTE A DIVERSAS PROBLEMÁTICAS EN EL SECTOR - DESPACHO N° 030/2016.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Para ser preciso no fue en Labor Parlamentaria sino en el día de hoy se consulto con los presidentes de bloque y el presidente de Acción Social para darle tratamiento sobre tablas. Si me permiten unos segundos, esto tiene que ver con un pedido de vecinos del barrio 370 Viviendas que incluía una serie de solicitudes respecto a gestiones de limpieza urbana y pedidos de otra índole entre los cuales se incluía la consideración de nombres para varias calles del barrio, en su momento enviamos una comunicación al ejecutivo, se respondió la totalidad de la solicitud pero se omitió enviar el expediente a la Dirección de Catastro para que se expidiera sobre el pedido de nombres de calles, volvió al Concejo y por pedido de los vecinos es que queremos darle celeridad entonces proponemos el tratamiento sobre tablas de esta comunicación para que se pronuncien desde el ejecutivo respecto del pedido de nombres de calles en el barrio. Voy a poner, entonces, a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Damos lectura al proyecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-004-V-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-004-V-2015; y CONSIDERANDO: Que varios vecinos del Sector 370 viviendas del Barrio Valentina Norte Rural solicitan, entre otras cosas, se designen nombres a distintas calles. Que obra en las

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

actuaciones un nuevo listado de nombres a los propuestos originalmente. Que se adjunta plano del sector con el trazado de las arterias a nominar. Que obran en las actuaciones informes correspondientes a distintas áreas del Órgano Ejecutivo Municipal, respecto a la solicitud presentada por los vecinos, y no así en relación a la factibilidad de denominar los nombres de calles propuestos. Que, por todo lo expuesto, corresponde remitir el presente expediente al Órgano Ejecutivo Municipal a efectos de que la Dirección General de Catastro S.I.T.U.N. y Agrimensura emita informe al respecto. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

**ARTICULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita los informes técnicos necesarios a efectos de evaluar la factibilidad de designar con los nombres propuestos por vecinos del Sector 370 Viviendas del barrio Valentina Norte Rural, a calles del sector, conforme los registros que posee la Dirección General de Catastro S.I.T.U.N. y Agrimensura, para la designación de calles.- **ARTICULO 2º):** DE FORMA.-  
**CONCEJAL PRESIDENTE:** Voy a poner a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa?  
**CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por mayoría. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -** -----

**ENTRADA N° 0250/2016 - EXPEDIENTE N° CD-091-B-201 6 - CARÁTULA:**  
**BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL POR EL COBRO DE LA COPARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE AL ADELANTO FINANCIERO DISPUESTO POR EL EJECUTIVO NACIONAL - DESPACHO N° 017/2016.-**  
**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -** -----

**ENTRADA N° 0019/2016 - EXPEDIENTE N° 3164-M-2015 - CARÁTULA:**  
**MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE GOBIERNO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ESCALAFÓN MUNICIPAL ORDENANZA 7694/96 ELIMINACIÓN CATEGORÍAS 9, 10, Y 11 - DESPACHO N° 024/2016.-** -----

**ENTRADA N° 0270/2016 - EXPEDIENTE N° CD-103-B-201 6 - CARÁTULA:**  
**BLOQUE ARI-MLDS-NCN-PRO-FPN-UNE-NQN PUEDE-PROPUESTA CIUDADANA- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA COMERCIOS AMIGABLES CON LA LACTANCIA INFANTIL - DESPACHO N° 025/2016.-** -----

----- **- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -** -----

**ENTRADA N° 0181/2016 - EXPEDIENTE N° CD-065-B-201 6 - CARÁTULA:**  
**BLOQUE UNE-NP- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA UN NIÑO UN ARBOL - DESPACHO N° 004/2016.-** -----

**ENTRADA N° 0252/2016 - EXPEDIENTE N° CD-093-B-201 6 - CARÁTULA:**  
**BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME**

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**SOBRE DIAGNÓSTICO Y RELEVAMIENTO DEL RIESGO AMBIENTAL OCASIONADO POR PLUSPETROL EN BARRIO LOS HORNITOS - DESPACHO N° 005/2016.- -----**

**ENTRADA N° 0254/2016 - EXPEDIENTE N° CD-095-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA DIAGNÓSTICO Y RELEVAMIENTO SOBRE RIESGO AMBIENTAL OCASIONADO POR LA EMPRESA CONFLUENCIA EN BARRIO HUILLICHES - DESPACHO N° 006/2016.- -----**

**ENTRADA N° 0296/2016 - EXPEDIENTE N° CD-112-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REGULARIZAR LOS PARQUES REGIONAL BARDAS NORTE Y PARQUE BARDAS SOLEADAS, MEDIANTE MENSURA CATASTRAL Y DELIMITACIÓN ESPACIAL DE LAS ÁREAS - DESPACHO N° 007/2016.- - -----**

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Damos lectura al proyecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-112-B-2016 y las Ordenanzas N° 11874 y 12889, y ; CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-112-B-2016 y las Ordenanzas N° 11874 y 12889, y ; CONSIDERANDO: Que la Carta Orgánica Municipal establece las competencias municipales entre las que se destacan aquellas que tienen como fin ordenar y organizar el territorio, realizar el planeamiento ambiental, preservar el patrimonio natural, histórico, cultural, arquitectónico y turístico, proteger la vida vegetal y animal. Que en oportunidad de redactar el Código de Planeamiento Urbano, el 89% del área a asignar al distrito UP (urbanización Parque), se tuvo en cuenta áreas asignadas a espacios abiertos, verdes, parquización y recuperación del paisaje para usos recreativos, pasivo o activo a escala regional, urbana y local y de acceso público. Que la Ordenanza N° 11874 crea el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), estableciendo en conjunto con otros al Parque Regional Bardas Norte como Área Natural Protegida. Que la Ordenanza mencionada no establece en su articulado la obligación específica de realizar la mensura y delimitación de los espacios que comprenden efectivamente las áreas protegidas incluidas en el SIMAP. Que por el contrario la Ley Provincial N° 2594, en su Artículo 4º), inciso b y en el Artículo 10º), define claramente la necesidad de precisar la delimitación de los mismos, para su correcta protección. Que la Ordenanza N° 12889, declara como Área Protegida al Sector Bardas Soleadas, y lo incorpora al SIMAP como "Parque Bardas Soleadas". Que en las mismas queda reflejada la importancia de la preservación del ambiente natural que conforma la ciudad, creando Patrimonios Naturales dentro de la órbita municipal.- Que los patrimonios denominados Parque Regional Bardas Norte, y Parque Bardas Soleadas, no se encuentran mensurados ni delimitados según el informe emitido desde el Área de Catastro Municipal, siendo ambas áreas protegidas, las únicas integrantes del SIMAP que carecen de mensura y delimitación. Que la falta de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Mensura y Delimitación de las mismas, las transforma en espacios “vulnerables” producto del avance de actividades urbanas y deportivas, cuyo impacto antrópico provoca un deterioro paulatino y marcado del entorno natural en el que se encuentran. Que la situación irregular en la que se encuentran ambas áreas protegidas, conlleva directamente a la ineficacia a la hora de preservar los recursos naturales que los componen. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** MODIFÍCASE el Artículo 6º) de la Ordenanza N° 11874, el que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 6º):** Serán funciones específicas de la UGAP las siguientes: a) Estudiar, planificar y priorizar los lineamientos a seguir en cada una de las unidades de conservación municipal, hasta tanto se concreten los Planes de manejo de cada área.- b) Analizar y promocionar actividades de difusión, interpretación y educación ambiental, con el fin de promover el conocimiento y la toma de conciencia acerca de la conservación de los Recursos Naturales y culturales.-c) Promover acciones de participación, con el fin de lograr que el vecino, usuario y visitante de estas reservas sean protagonistas en el cuidado y protección de las mismas y establecer una relación recíproca entre estos actores y la Autoridad de Aplicación.- d) Evaluar todas las acciones de manejo operativo que las distintas reparticiones municipales deban hacer dentro de las áreas protegidas municipales. e) Coordinar con las áreas pertinentes aquellas acciones que se planifiquen dentro de las áreas de conservación con el fin de generar planes operativos de mantenimiento de la infraestructura – paseos, senderos, obras, cartelería, caminos, redes de riego. f) Elevar a consideración del Concejo Deliberante para su aprobación los proyectos de creación de nuevas áreas de protección. g) Coordinar con la Dirección de Catastro Municipal todas aquellas tareas tendientes a la mensura y delimitación de las áreas protegidas existentes y las que en un futuro puedan crearse. Las áreas protegidas existentes que carezcan de la mensura y delimitación deberán ser regularizadas en un plazo de 90 (noventa días corridos).**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por mayoría. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----**

**ENTRADA N° 1239/2015 - EXPEDIENTE N° 2100-S-2001 - CARÁTULA: SANDOVAL PEDRO ANTONIO. SOLICITA COMPRA TERRENO CALLE ROCA Y MANUEL RODRÍGUEZ - DESPACHO N° 033/2016.- -----**

**ENTRADA N° 0303/2016 - EXPEDIENTE N° CD-119-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN -PROYECTO DE DE ORDENANZA. DEROGAR EL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 12557 -USO Y OCUPACIÓN FUNDACIÓN FIPAN- - DESPACHO N° 034/2016.- -----**

**ENTRADA N° 0308/2016 - EXPEDIENTE N° CD-014-C-201 6 - CARÁTULA: CONSEJO DEL FORO DE LA MESETA. SOLICITA DESAFECTACIÓN DEL**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



**DOMINIO PÚBLICO CALLE SIN NOMBRE QUE ATRAVIESA DISTRITO 2 -  
DESPACHO N° 035/2016.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-014-C-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-014-C-2016; y CONSIDERANDO: Que el Consejo del Foro de la Meseta, solicita la desafectación del Dominio Público de la calle sin ceder, no abierta al uso público, que atraviesa el Distrito 2 de la Urbanización de la Meseta, cuya ubicación y coordenadas se detallan en el Plano de Mensura registrado bajo Expediente N° 3796-4972/06 por ante la Dirección Provincial de Catastro. Que ese Distrito cedido oportunamente por la Municipalidad será prontamente desarrollado por el Foro de la Meseta en etapas entre las que se puede mencionar: apertura de calles y dotación de servicios para alrededor de 345 lotes para sus asociados, trabajadores organizados en las cooperativas, mutuales y sindicatos. Que en consecuencia, solicitan la desafectación de la calle que no está abierta al público, toda vez que la misma se superpone con la ubicación de los lotes, por ser la zona más accesible tanto por la morfología del terreno, como por la provisión de servicios. Que la Municipalidad ha adjudicado la mensura del Distrito 2 de la Meseta, y que el profesional actuante ha observado que la superficie correspondiente a la calle a ceder, constituye un obstáculo para el desarrollo del loteo tal cual está definido en la Ordenanza N° 12914, en sus diferentes sub distritos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA****

ARTICULO 1º): DESAFECTASE del dominio público e incorpórese al dominio privado municipal la calle a ceder, con una superficie total de 35.748 m2, ubicada en el Resto del Lote Oficial 3, según mensura del Remanente del campo sin subdividir, constituido por la Fracción L y los Lotes 1, 2 y parte Lote 3, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-066-6063, cuya ubicación y coordenadas se detallan en una copia del Plano de Mensura que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente. ARTICULO 2º): Los nuevos planos de mensura deberán reflejar la desafectación prevista en la presente Ordenanza, previendo la incorporación de las superficies con sus medidas finales al Distrito 2 de la Urbanización de la Meseta, según la normativa vigente. ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. En particular, artículos 1 al 3, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **SERVICIOS PUBLICOS - ---  
ENTRADA N° 0480/2013 - EXPEDIENTE N° CD-013-V-201 3 - CARÁTULA:  
VARIOS TRANSPORTISTAS PRIVADOS DE NEUQUEN. REFERENTE AL**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DESPACHO N° 029/2016.- -----**

**ENTRADA N° 0790/2014 - EXPEDIENTE N° CD-019-A-201 4 - CARÁTULA: ASOC. PROPIETARIOS DE TAXIS. SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR PROPAGANDA PUBLICITARIA EN MÓVILES Y REALIZAR LA DESINFECCIÓN DE LOS MISMO EN PREDIO DE LA INSTITUCIÓN.- - DESPACHO N° 030/2016.- -----**

**ENTRADA N° 1222/2015 - EXPEDIENTE N° CD-020-F-201 5 - CARÁTULA: FERNANDEZ NANCY. SOLICITA LICENCIA DE TAXI POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N° 031/2016.- -----**

**ENTRADA N° 0067/2016 - EXPEDIENTE N° CD-019-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N° 032/2016.- -----**

**ENTRADA N° 0248/2016 - EXPEDIENTE N° CD-089-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACCIONES QUE REALIZA EL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO - DESPACHO N° 033/2016.- -----**

**ENTRADA N° 0267/2016 - EXPEDIENTE N° CD-102-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE DISPONGA LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y LA NIVELACIÓN DE LA CALLE STEFENELLI, MANZANA 18 BARRIO ISLAS MALVINAS SECTOR CORDÓN COLÓN - DESPACHO N° 034/2016.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Hemos terminado con la lectura de los despachos de comisiones, y tenemos para poner a consideración un expediente donde se nombran los representantes del Cuerpo en el Consejo Municipal de Prevención y Lucha contra las adicciones, hemos acordado en la comisión de Acción Social y en Labor Parlamentaria, el proponer al Cuerpo para no dilatar esta designación, poner el Cuerpo en comisión, y los bloques han hecho llegar al presidente de Acción Social los nombres y cumplido el paso previo poder emitir esta resolución efectivizando las designaciones. Así que pongo a consideración la moción de Labor Parlamentaria de constituir el Cuerpo en Comisión para darle tratamiento al proyecto, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Damos lectura al proyecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**-----CONCEJO EN COMISIÓN-----**

**ENTRADA N° 0265/2016 - EXPEDIENTE N° CD-023-M-201 6 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO. Solicita la designación de los representantes titulares y suplentes para el Consejo Municipal de Prevención y Lucha contra las Adicciones - DESPACHO N° 004/2016.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-023-M-2016 y la necesidad de designar representantes al Consejo Municipal de Prevención y Lucha contra las Adicciones de la ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO: El Expediente N° CD-023-M-2016 y la necesidad de designar representantes al Consejo Municipal de Prevención y Lucha contra las Adicciones de la ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que el Consejo de Prevención y Lucha contra las Adicciones de la Ciudad de Neuquén constituye una instancia formal de integración de actores del Estado y la Sociedad Civil para la articulación y contralor de la ejecución de políticas públicas de prevención y lucha contra las adicciones. Que el Consejo de Prevención y Lucha contra las Adicciones tiene las siguientes Funciones: a ) Promover la formulación de políticas públicas relativas a la prevención y lucha contra las adicciones. b) Propiciar el desarrollo de un espacio multisectorial y pluridisciplinario para el abordaje de las problemáticas específicas. c) Propiciar la creación de un observatorio dedicado al monitoreo del consumo de sustancias psicoactivas y conductas, y el resultado de las políticas implementadas al respecto. d) Propiciar la articulación de los esfuerzos de la familia, la sociedad civil y el Estado para atender integralmente a niños y adolescentes de la ciudad con acciones de promoción, prevención, asistencia y protección en adicciones. e) Promover la adhesión a los programas que el COFEDRO implemente a través de su ente coordinador en la provincia, el Servicio de Adicciones del Hospital Castro Rendón. f) Promover la creación mecanismos ágiles que permitan la rápida derivación de las personas que necesiten tratamiento para su rehabilitación. g) Difundir la legislación vigente, la existencia y funciones de los organismos competentes y las herramientas que la población tiene a su alcance para protegerse o recuperarse. h) Promover la inserción laboral de las personas recuperadas de las adicciones en empresas públicas y privadas, a través de mecanismos que estime convenientes. i) Promover la capacitación y formación permanente del personal municipal y de organizaciones de la sociedad civil que brinden atención directa a las personas con adicciones. j) Solicitar la contratación de asesorías externas en aquellos temas o actividades que en razón de su importancia, trascendencia o complejidad, lo requieran. k) Coordinar tareas con el Consejo de la Niñez, la Adolescencia, y la Familia. l) Promover, a través del Órgano Ejecutivo Municipal, la firma de convenios marco, de cooperación y ayuda financiera con instituciones que brinden tratamiento terapéutico o capacitación específica en el tema adicciones. Que, a efectos de integrar el Consejo de Prevención y Lucha contra las Adicciones, el Concejo Deliberante debe designar un (1) representante de cada bloque político que así lo solicite, de acuerdo al Artículo 4º) Inciso b) de la Ordenanza N° 11304. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCION**

ARTICULO 1º): DESIGNASE como representantes de este Concejo Deliberante para integrar el Consejo Municipal de Prevención y Lucha contra las Adicciones de la ciudad de Neuquén, a las siguientes personas: - BLOQUE M.P.N.: Laura Plaza, D.N.I. N° 16.847.750.- BLOQUE P.C.: Sebastián Gamarra, D.N.I. N° 23.918.104.- BLOQUE M.L.D.S.: Jorge Peralta, D.N.I. N° 24.121.438.- BLOQUE UNE-NQN PUEDE: Gabriel Rambado, D.N.I.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nº 17.478.998.- BLOQUE NCN-PRO-FPN: María Alejandra Durdos, D.N.I. Nº 23.845.579.- - BLOQUE ARI: Karina Montecinos, D.N.I. Nº 26.543.474.- ARTICULO 2º): DE FORMA.-\_CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente. Por un error involuntario de nuestra parte la persona no es la indicada, la que se ha mencionado, la persona que proponemos es Gabriel Rambado. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, queda entonces ratificado lo que hemos leído con la salvedad del cambio propuesto por el presidente del bloque UNE Neuquén Puede respecto al representante de ese bloque al Consejo municipal. Voy a poner a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Iniciamos el tratamiento del Punto Cuatro: Despachos con Estado Parlamentario. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **ACCION SOCIAL** -----

**ENTRADA Nº: 1181/2014 - EXPEDIENTE Nº: 5742-F-2013 - CARÁTULA: FUNDACION INTERNACIONAL RAOUL WALLENBERG. ELEVA PROPUESTA PARA IDENTIFICAR ALGÚN ESPACIO PÚBLICO, CALLE O PLAZAS CON EL NOMBRE DE LA FUNDACIÓN O ÁNGELO RONCALLI ( PAPA JUAN XXIII ) COMO HOMENAJE A SUS GESTAS HUMANITARIAS - DESPACHO Nº: 021/2016.-** -----

VISTO el Expediente Nº OE-5742-F-2013; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº OE-5742-F-2013; y CONSIDERANDO: Que la Fundación Internacional Raoul Wallenberg solicita se designe con el nombre Raoul Wallenberg o Ángelo Roncalli (Papa Juan XXIII) a algún espacio público, calle o plaza de la Ciudad de Neuquén, en homenaje a sus gestas humanitarias. Que el Órgano Ejecutivo Municipal remite las actuaciones correspondientes, informando que la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura certifica que la calle identificada con el Código Nº 05537, ubicada entre Conquistadores del Desierto y calle sin nombre, del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares, se encuentra disponible para ser designada con alguno de los nombres propuestos por la Fundación. Que obra en las actuaciones nota presentada por la Sociedad Vecinal del Barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares, mediante la cual aprueban la denominación Ángelo Roncalli para la arteria considerada. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Angelo Roncalli" a la calle identificada con el Código Nº 05537, ubicada entre Conquistadores del Desierto y calle sin nombre, en el barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares, de acuerdo al croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración, para su aprobación, el proyecto en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.  
SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1255/2014 - EXPEDIENTE N° CD-025-A-201 4 - CARÁTULA:  
ASOC. VECINOS URBANIZACIÓN BOSCH. SOBRE PROPOSICIÓN DE  
NOMBRES DE CALLES Y ESPACIOS VERDES EN URBANIZACIÓN  
BOSCH - VALENTINA SUR RURAL - - DESPACHO N° 022/20 16.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-025-A-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-025-A-2014; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Vecinos Urbanización Bosch solicita se designen nombres para las calles y espacios verdes de la Urbanización Bosch, en el barrio Valentina Sur Rural. Que el Órgano Ejecutivo Municipal remite las actuaciones informando que la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura, certifica que la calle identificada con el Código N° 12813, Código N° 12913, el Espacio Verde N° 0652 A, B y C, Espacio Verde N° 0653 A, B, C y E, Espacio Verde N° 0654, Espacio Verde N° 0655 A y B, Espacio Verde N° 0656, Espacio Verde N° 0657, Espacio Verde N° 0659, Espacio Verde N° 0660, Espacio Verde N° 0661 y Espacio Verde N° 0662, se encuentran disponibles para ser designados con los nombres propuestos y evaluados. Que obran en las actuaciones dos notas remitidas por la Comisión de Acción Social a la Sociedad Vecinal del Barrio Valentina Sur Rural, con fecha 25/08/2015 y 03/03/2016, solicitando su opinión al respecto, no contando con una respuesta formal por parte de la misma. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA****

ARTICULO 1º): DESIGNASE con el nombre “Elsa Borneman” a la calle identificada con el Código N° 12813, ubicada en el barrio Valentina Sur Rural.-  
ARTICULO 2º): DESIGNASE con el nombre “Eduardo Galeano” a la calle identificada con el Código N° 12913, ubicada en el barrio Valentina Sur Rural.-  
ARTICULO 3º): DESIGNASE con el nombre “Boulevard Facundo Cabral” al Espacio Verde N° 0652 A, B y C, ubicado en el barrio Valentina Sur Rural.-  
ARTICULO 4º): DESIGNASE con el nombre “Boulevard de las Artes” al Espacio Verde N° 0653 A, B, C y E, ubicado en el barrio Valentina Sur Rural.-  
ARTICULO 5º): DESIGNASE con el nombre “Los Álamos” al Espacio Verde N° 0654, ubicado en el barrio Valentina Sur Rural.- ARTICULO 6º): DESIGNASE con el nombre “Los Nogales” al Espacio Verde N° 0655 A y B, ubicado en el barrio Valentina Sur Rural.- ARTICULO 7º): DESIGNASE con el nombre “Los Cuisés” al Espacio Verde N° 0656, ubicado en el barrio Valentina Sur Rural.- ARTICULO 8º): DESIGNASE con el nombre “Las Liebres” al Espacio Verde N° 0657, ubicado en el barrio Valentina Sur Rural.- ARTICULO 9º): DESIGNASE con el nombre “Los Chimangos” al Espacio Verde N° 0659, ubicado en el barrio Valentina Sur Rural.- ARTICULO 10º): DESIGNASE con el nombre “Los Teros” al Espacio Verde N° 0660, ubicado en el barrio Valentina Sur Rural.- ARTICULO 11º): DESIGNASE con el nombre “Las Lechuzas” al Espacio Verde N° 0661, ubicado en el barrio Valentina Sur Rural.- ARTICULO 12º): DESIGNASE con el nombre “Las Calandrias” al

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Espacio Verde N° 0662, ubicado en el barrio Valentina Sur Rural.- ARTÍCULO 13º): Las calles y los espacios verdes designados se encuentran identificados en el croquis de ubicación que luce como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza.- ARTICULO 14º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría. En particular, artículos 1 al 14, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0215/2016 - EXPEDIENTE N° CD-053-S-201 6 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº ESFUERZO . SOLICITAN SE IMPONGAN NOMBRES A CALLES DEL BARRIO ESFUERZO SECTOR ALMAFUERTE I, ALMAFUERTE II, LOS HORNITOS Y TOMA ESFUERZO - DESPACHO N° 023/2016.-** -----

VISTO el expediente CD-053-S-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-053-S-2016; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal del barrio Esfuerzo solicita se impongan nombres a las calles del sector Almafuerite I, Almafuerite II, los Hornitos y Toma Esfuerzo, dado los inconvenientes que provoca la innominación de las mismas. Que según mapa presentado por la Comisión Vecinal de la Dirección General de Catastro S.I.T.U.N y Agrimensura, ya existen nombres propuestos para las arterias de los sectores antes mencionados y no presentan objeción alguna en su utilización. Que, atento a lo solicitado por la Sociedad Vecinal, es necesario contar con los informes de las áreas técnicas del Órgano Ejecutivo Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los informes técnicos necesarios a fin de evaluar la factibilidad de designar a distintas calles del barrio Esfuerzo, Sector Almafuerite I, Almafuerite II, Los Hornitos y Toma Esfuerzo, con los nombres propuestos que yacen en los registros la Dirección General de Catastro S.I.T.U.N y Agrimensura.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0225/2016 - EXPEDIENTE N° CD-080-B-201 6 - CARÁTULA: BUSSALINO EDUARDO. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE ARAVENA NORBERTA A UNA CALLE DE LA CIUDAD - DESPACHO N° 025/2016.-** -----

VISTO el expediente N° CD-080-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-080-B-2016; y CONSIDERANDO: Que el señor Bussalino Eduardo solicita se designe con el nombre de su

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*DAVID JOSE VOLANTE*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

abuela materna Norberta Aravena a una calle de la Ciudad, por tratarse de una de las primeras pobladoras de la localidad. Que atento a lo solicitado por el señor Eduardo Bussalino, es necesario contar con los informes de las áreas técnicas del Órgano Ejecutivo Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

**ARTICULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los informes técnicos necesarios a fin de evaluar la factibilidad de designar con el nombre Aravena Norberta a una calle de la Ciudad de Neuquén. **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración el proyecto para su aprobación, ¿los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado en general y en particular. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ENTRADA N° 0238/2016 - EXPEDIENTE N° CD-082-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-QN-PUEDA- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VECINO DESTACADO AL SR. HÉCTOR PÉREZ MORANDO - DESPACHO N° 026/2016.-** -----

**VISTO** el Expediente N° CD-082-B-2016; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-082-B-2016; y **CONSIDERANDO:** Que el periodista, historiador, académico, congresista y escritor Héctor Pérez Morando, nació en 1928 en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, y siendo muy joven se radicó en la Provincia de Río Negro, donde fundó en la Ciudad de Cipolletti el periódico "Tribuna Cipolesa". Que a lo largo de su vida logró recopilar libros, periódicos, informes, en más de 4.000 títulos, documentos originales y crónicas antiguas, todo referido exclusivamente a la Patagonia. Que fundó el Centro Cultural Cipolletti que tuvo entre otras actividades la Primera Muestra del Museo Histórico y Paleontológico de esa ciudad rionegrina. Que en 1958 fue designado director de Asuntos Municipales de la Nueva Provincia de Río Negro. Que en 1966 obtuvo el Premio Nacional de Gendarmería con medallas de oro y diploma por notas periodísticas de temas patagónicos, sobre los cuales era un gran estudioso.- Que en la década del 70 fue el 1er. Presidente de la Filial Río Negro de la Sociedad Argentina de Escritores - (SADE), e integró el Centro de Escritores Patagónicos y como miembro activo de la junta de Estudios Históricos de Neuquén, designado en el año 2001, participó de diversos congresos de historia, presentando varios trabajos tales como: "Naves y Navegantes en Aguas Neuquinas"; "El Chocón-El Gigante-Apuntes para su historia", "Ferrocarriles Neuquinos, proyecto y realidad", "Neuquén en antiguas publicaciones", "Periodismo con Historia-Cipolletti Centenaria", entre otras. Que fue integrante de la Academia Nacional de Periodismo como miembro correspondiente a Neuquén, desde 2004, y colaborador del "Diario Río Negro" con notas de historia patagónica durante 35 años. Que fundó la Biblioteca Popular de Contralmirante Cordero, Río Negro. Que fundó y dirigió la "Biblioteca Patagónica", institución dedicada exclusivamente al sur argentino, la cual siendo de su propiedad donó a la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

provincia del Neuquén en 1996 y funcionó desde 1997 en Villa El Chocón, lugar donde se radicó hasta el 2013, año de su fallecimiento. Que en 2005 el Concejo Deliberante de Viedma, Río Negro, declaró de interés histórico cultural su obra, disertando luego sobre el "Proceso de Provincialización". Que su libro "El Chocón-El Gigante-apuntes para su historia" se publicó en 2003 y la Legislatura de la Provincia de Río Negro lo declaró de "interés social, cultural y educativo".- Que es indudable y notorio su aporte a la cultura e historia de la Patagonia, plasmada en una extensa bibliografía y notas periodísticas, publicadas en distintos medios de todas las provincias Patagónicas. Que su vasta obra fue presentada en ferias de libros regionales, provinciales y nacionales, como la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, recibiendo además numerosos premios, entre ellos y en dos oportunidades, el premio Nacional de la "Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas-ADEPA", en el rubro "Cultura e Historia" por sus artículos publicados en el diario Río Negro revista "Cono Sur" de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Que también realizó giras culturales, disertando en más 50 localidades y parajes del Sur Argentino, e integró ad-honorem la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento de la Legislatura del Neuquén.- Que fue un apasionado de la Patagonia y su paisaje natural y por haberse radicado en Neuquén donó a la provincia su "Biblioteca Patagonia", cuyo contenido en más de 4000 ejemplares y un importante reservorio de documentación histórica, se encuentra depositado en el Archivo Histórico de la Provincia, esperando un nuevo destino en esta ciudad capital. Que en mérito a la profusa trayectoria corresponde que el Concejo Deliberante del Neuquén haga un reconocimiento a su labor como periodista, escritor e investigador histórico, cuyo aporte enriqueció culturalmente a la ciudad y la Patagonia toda. Que la Ordenanza N° 12524, en su Artículo 6°), establece: "Vecino Destacado: se considerara Vecino Destacado/a a aquellas mujeres, hombres y/o personas jurídicas sin fines de lucro, que exhibieran en forma pública, conductas solidarias con la comunidad, que sobresalga en alguna de las disciplinas descriptas en la presente Ordenanza. Esta distinción se efectuará en vida del postulado/a o post mortem". Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1°): DECLARASE Vecino Destacado de la ciudad de Neuquén al Sr. Héctor Pérez Morando, por su extensa trayectoria como periodista, escritor e historiador de la región y su gran compromiso con la cultura Patagónica.-

ARTÍCULO 2°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Concejal Baggio pidió la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente, estaba desatento. Se trata de nombrar vecino destacado al señor Héctor Pérez Morando, un periodista, historiador, académico, que tuvo el acto más generoso que se le puede pedir a una persona que ama los libros que es donar su propia biblioteca. El recoleto durante muchos años más de 4.000 volúmenes específicos de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



historia y geografía patagónica, esa biblioteca está en estos momentos en el archivo provincial presta para ser incorporada a alguna de las bibliotecas de la provincia, ese es uno de los reclamos interesantes que hay para llevar adelante, y la verdad que la vida como escritor, como historiador de Héctor Pérez Morando es muy rica, no la voy a detallar en este momento, está en los considerandos, espero que lo podamos recordar cómo se merecía y merece una persona que contribuyo enormemente a la historia patagónica, en particular en la provincia de Neuquén hizo un aporte valiosísimo respecto de clarificar el termino que involucra a la comunidad de El Chocón y el diferendo que había entre nombrarlo Los Gigantes o El Gigante, por supuesto que quedo demostrado que el termino correcto es El Gigante, en función a una formación geográfica que allí se distingue, y Héctor Pérez Morando continuó escribiendo hasta sus últimos días, falleció en el año 2012, yo tuve la oportunidad de hablar en varios momentos con él, tuvo como costumbre escribir a máquina, nunca fue afecto a la computadora, de hecho una pequeña anécdota que nos vincula tiene que ver con que cuando le solicite una documentación telefónicamente me pidió un correo y yo le di un correo electrónico y me pregunto qué calle es esa?, porque él se refería a un correo postal y me envió la documentación que necesitaba por un correo postal. Espero que cuando hagamos el reconocimiento podamos estar todos los concejales presentes porque vamos a invitar a sus familiares más directos para que esto tenga el reconocimiento necesario, muchas gracias.  
CONCEJAL PRESIDENTE: Avanzamos en el tratamiento del Punto Cuatro continuando con la comisión de Hacienda. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----**  
**ENTRADA N° 0026/2016 - EXPEDIENTE N° 7173-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2015 - DESPACHO N°: 014/2016.-** -----

VISTO el Expediente N° OE-7173-M-2015; y CONSIDERANDO: Que oportunamente la Contaduría Municipal eleva rendición correspondiente al mes de Agosto 2015. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el despacho para su aprobación, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -

**ENTRADA N° 0124/2016 - EXPEDIENTE N° CD-055-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE PROPUESTA CIUDADANA- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA QUE SE AFECTE LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS QUE SE OBTENGAN POR LA VENTA DE BONOS A OBRAS DE DRENAJE Y DEFENSAS PLUVIOALUVIONALES - DESPACHO N° 015/2016. -** -----

VISTO el Expediente N° CD-055-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-055-B-2016; y CONSIDERANDO: Que durante el mes de abril del 2014 se produjo la segunda inundación de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

importancia en la Ciudad de Neuquén, cayendo en pocas horas más de 200 mm de agua; Que estas lluvias provocaron la inundación del 80% de las calles del área urbana de la ciudad; Que durante el proceso se debieron evacuar a más de 1300 personas y que las pérdidas materiales fueron millonarias; Que durante estas lluvias no hubo problemas con el aumento de caudal del río Limay, ya que la regulación de los embalses contaba con un caudal menor a la mitad de su promedio histórico, por lo que el río presentaba una gran posibilidad de actuar de evacuador de las aguas, es decir, que las inundaciones no fueron naturales, más bien lo natural era que no se inundara; Que en el sector norte de la ciudad el agua no drenó hacia el río por falta de obras de drenaje y defensas, ya que el agua, que corría con sólidos de todo tipo y a una alta velocidad, encontró como barrera la ruta 22; Que el total invertido en la remediación de los daños causados fue de aproximadamente \$ 34 millones; Que de acuerdo a la Ejecución del Plan de Obra Pública del Ejercicio 2015 presentado por el Órgano Ejecutivo Municipal, el Presupuesto para obras públicas para el ejercicio 2015 ascendió a la suma de \$403.692.518, ejecutándose al mes de agosto solamente \$112.767.782, con lo que el ejecutado representa solo el 27,93% del Plan; Que este nivel de ejecución proyectado manifiesta la realización de sólo el 50% de las obras previstas, quedando la mitad del presupuesto sin ejecutar. Estos valores podrán ser corroborados el 31 de marzo de 2016, fecha límite para la presentación de la cuenta anual de inversión. Que dicho informe indica que a agosto de 2015 la ejecución de obras de drenaje y evacuación pluvial alcanza tan sólo el 14,54%, es decir, que más del 85% del plan de obras pluviales previsto no se había ejecutado; Que estas obras son prioritarias para nuestra ciudad; Que la solicitud para emitir bonos incluía una serie de obras que ya han sido ejecutadas con fondos propios y que existen suficientes recursos para cumplir con el plan de obras aprobado; Que la emisión de bonos es la herramienta adecuada para afrontar las costosas inversiones en drenajes y defensas pluvioaluvionales; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, afecte la totalidad de los fondos que se obtengan por la venta de Bonos a obras de drenaje y defensas pluvioaluvionales.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Pido autorización para hablar desde este lugar. Tal como lo manifestamos en la comisión en la reunión cuando se firmo el despacho, quiero adelantar nuestro voto negativo a esta comunicación, en virtud de que si bien es cierto que el gobierno nacional manifestó expresamente su decisión y voluntad de viabilizar y aprobar el endeudamiento que en su momento aprobó este Concejo y luego ratificado por la Legislatura provincial de 200 millones de pesos a fines del 2011 principios 2012, esta aprobación modifica de alguna manera la anterior decisión del gobierno nacional que durante casi 4 años estuvimos atentos a esa aprobación y nunca llego, no obstante eso y por los dichos del secretario de Hacienda, también del propio Intendente y lo que mencionamos y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

manifestamos en la comisión, entendemos que es prematuro, en virtud de que fue explicitado desde el órgano ejecutivo la decisión de dejar pendiente esta autorización por dos razones básicas y concretas, en primer lugar las condiciones actuales del mercado financiero indican que no es el mejor momento para tomar endeudamiento por los altos costos, la elevada tasa de interés que existe tanto para lo público como para los privados, y segundo tiene que ver con la realidad que está en plena ejecución el presupuesto aprobado por este cuerpo para el 2016 y no ha tenido hasta el momento el ejecutivo, y las previsiones son que tampoco se ha de tener en lo que resta del año, necesidades financieras para erogaciones corrientes ni para el proceso de inversión en obra pública, por tales motivos, insisto, desde el órgano ejecutivo se nos ha manifestado que por el momento no se va a avanzar en esto que sí el gobierno nacional ha autorizado. Por otro lado hemos recibido también y a propuesta de nuestro bloque, la presencia del secretario de Obras Públicas, el ingeniero Monzani, quien con un expreso detalle nos ilustro respecto de todas las obras que se están llevando adelante, obras pluviales, pluvioaluvionales, en toda la geografía de la ciudad por un monto que supera los 90 millones de pesos, he tenido la oportunidad de acompañar al ingeniero Monzani en dos o tres recorridas y puedo dar fe y manifestar que las obras se están realizando a buen ritmo y tal lo previsto en el presupuesto 2016, sí me parece importante retomar este tema cuando sea ocasión de discutir la propuesta de presupuesto, que seguramente recibiremos a fines del mes de octubre, y plantearnos la posibilidad concreta de incluir mas obras pluviales a las que ya se están realizando, no solamente con el financiamiento propio del estado municipal, según sus fuentes normales y habituales, sino, si fuera necesario y las condiciones estén dadas para hacer uso de este endeudamiento o de algún otro que provenga de otro organismo multilateral de los cuales hay muy buena disposición y creciente para el financiamiento de obras de infraestructura. Por estos motivos es que vamos a votar de manera negativa esta comunicación, pero si nos parece importante dar este debate cuando tengamos la oportunidad de discutir el presupuesto 2017. Concejel Gamarra tiene la palabra. CONCEJAL GAMARRA: Gracias, señor presidente. Bueno, esto no deja de ser un proyecto de comunicación, no?, pero si hay algunas cuestiones que hay que dejar en claro. Es muy difícil que el ejecutivo municipal ejecute este año 90 millones de pesos en obras de desagües pluviales porque tiene un presupuesto de 77 millones nada más, si observamos la ejecución del año 2015 que le dimos 65 millones para ejecutar y ejecutaron solo 29 millones estamos hablando solo de una ejecución del 44%. Tenemos dos tipos de obras, obras que están orientadas a aumentar el caudal que puede correr por los arroyos y después otro tipo de obras que tienen que ver, principalmente, con defensas, arreglo de calles, ver cómo podemos desagotar las vías de comunicación de la ciudad. En su momento nos dijeron el problema fue porque la lluvia cayó de golpe, y se taparon las canaletas, los arroyos no dieron abasto y rebalsaron y demás, bueno, el problema lo tenemos con la lluvia de hoy también y la que estamos teniendo en estas semanas, donde las calles se están inundando absolutamente todas, a que voy con esto?, hablo principalmente al importe de las obras que son

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

necesarias ejecutar, cuando vino el ingeniero Monzani nos informo que se requerían más de 200 millones de pesos para aumentar la capacidad del arroyo Duran que recibe el 85% del caudal de lluvias que cae sobre nuestra ciudad y que eso era jurisdicción de Recursos Hídricos, por eso quiero hacer mención a que existen otro tipo de obras que también son necesarias y que más o menos rondan en la misma suma de dinero. Claramente tenemos un presupuesto más que suficiente para realizar todas las obras que requiere la municipalidad, lo que estamos teniendo es una subejecución importantísima, de los 400 millones de pesos solamente se ejecutó el 65% de las obras, un poco menos, es decir que si tomamos fondos a largo plazo, que serian del producto de la venta de bonos podríamos abocar la totalidad de esta suma a realizar obras que requieren una inversión importante, que no se ven pero resuelven el problema de familias neuquinas, sobre todo en otoño e invierno, aun así nos quedan recursos corrientes, que recaudamos a través del año, quiero recordar que durante el 2015 tuvimos un superávit de 193 millones para realizar el resto de las obras que continua necesitando la ciudad. Si es el momento adecuado o no para salir a tomar un crédito como este, bueno, eso lo evaluara la secretaria de economía del municipio, lo que si queremos dejar de manifiesto, de alguna manera, es la intención de este Concejo a que realmente se solucione de una vez por todas el tema de las inundaciones en nuestra ciudad, estamos hablando de una ciudad donde, se podría decir, no es tan complejo resolver este problema si vemos o nos comparamos con otras ciudades de nuestro país, tenemos una ciudad con pendiente, tenemos ríos y arroyos por todas partes, es decir que es un problema que se podría resolver, yo creo, de una buena vez por todas. Así que, bueno, solicito a los concejales que me acompañen en este proyecto que realmente beneficia a todos los ciudadanos de nuestra querida Neuquén, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejales Sánchez tiene la palabra. CONCEJAL SANCHEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, para ratificar sus dichos respecto de que no vamos a acompañar este proyecto por las cuestiones que usted explico recién, por los fundamentos que dio el ingeniero Monzani respecto de las obras proyectadas y los distintos planes, obras, que se están ejecutando y las que están para ejecutarse, dejar en claro también que si hoy la ciudad está en las condiciones en que está es porque cayeron más de 100 mm en estos días, una ciudad mucho mas plana que la nuestra de hecho es mucho mas plana la ciudad de Cipolletti está en peores condiciones que la nuestra, en muchos sectores tiene anegamientos y eso muestra que lo que sucede, sucede por la lluvia, no sucede por otra cuestión, mas allá que obras siempre están pendientes y en eso como decía está trabajando el ejecutivo municipal, específicamente a través de la secretaria de Obras Públicas. Pero quería hacer un pequeño comentario sobre esto porque me parece muy importante, que orgullosos tenemos que estar todos los neuquinos de tener un gobierno municipal que cuida las finanzas que son de todos nosotros a tal punto que tenemos plata propia, recursos propios para hacer las obras que son necesarias, y digo esto porque aquí se está hablando de este proyecto de comunicación de la eventualidad de un endeudamiento para hacer obras, y fijese usted, señor presidente, que nosotros como municipio y como vecinos de la ciudad no

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenemos que estar preocupados para salir a endeudarnos, para salir a pedir plata prestada, no ya para hacer obras, como tienen que hacer otros gobiernos, por ejemplo el gobierno provincial que tiene que salir a pedir plata prestada, diría para embargar no solamente a nosotros sino a nuestros hijos por el nivel de endeudamiento que se está tomando, simplemente para pagar los sueldos, porque las administraciones de otros gobiernos, como decía recién el gobierno provincial, por ejemplo es tan mala, es tan dañina para todos los vecinos, no solo de la ciudad sino de toda la provincia, a que obliga a que el gobernador vaya a salir a buscar plata prestada para pagar los sueldos, es como que nosotros tenga que ir a una financiera a pedir un crédito para pagar la luz. Así que yo reitero el orgullo de ser parte de una gestión de gobierno y defender una gestión de gobierno que trabaja pensando en realizar obras para bien de los vecinos con recursos propios, sin embargarnos a futuro a todos nosotros y a nuestros hijos, muchas gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ferracioli tiene la palabra.

CONCEJAL FERRACIOLI: Si, gracias, señor presidente. Informar que el bloque del MPN va a acompañar este proyecto y además creo que está a la vista que las obras que se están realizando o se realizaron no son suficientes para esta ciudad dado que en unos días que ha llovido, obviamente otra vez caen tres gotas y esta ciudad está aislada, no andan los colectivos, no se puede transitar por las calles del oeste, ni del este, ni del sur y esto es lo que venimos reclamando, de todas maneras creemos que de ser factible estos bonos, este dinero, creemos que la mejor inversión es en estas obras pluvioaluvionales, y está a la vista lo que estamos diciendo. Lo extraño es escuchar otros concejales que parece que ven otra realidad, nosotros la vemos a diario, inclusive el bloque de concejales camina las calles de la ciudad, el bloque de concejales esta en los barrios y además de eso vemos todos los días los problemas que tienen, es por esto que adelantamos el voto a este proyecto de comunicación, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gamarra pidió la palabra nuevamente?

CONCEJAL GAMARRA: Sí, gracias, señor presidente. Hay un dicho que dice miente, miente, que algo quedará. En una empresa privada es lo normal, es saludable tener grandes superávits, pero no sucede lo mismo con el estado, porque?, porque cuando se elabora un presupuesto lo que se busca es resolver un montón de situaciones a resolver, cuando uno no invierte la totalidad de los recursos que dispone es porque algo dejó de hacer, entonces yo quiero dejar clarísimo esto, en el presupuesto 2014 el superávit del municipio fue aproximadamente de poco mas de 144 millones de pesos, quiero informarles que lo que se dejó de ejecutar del plan de obra pública fueron 100 millones, es decir que ese superávit representa 100 millones de pesos en obras que no se ejecutaron y la gente necesitaba, sin empezar a tener en cuenta el tema inflacionario en la cantidad de redeterminaciones de precios que anualmente efectúa la secretaría de Obras Públicas para ajustar los valores de las obras, dejemos eso de lado, porque ahí habría que sumarle la inflación. En el año 2013 la ejecución del plan de obra pública fue del 63%, en el 2014 del 59%, aduciendo que la lluvia nos había demorado las obras y demás, pero resulta que en el 2015 tenemos la ejecución del 65% del plan de obra pública, que, oh! casualidad son 140

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

millones de pesos que se dejaron de ejecutar y el superávit fue de 190 millones, son 140 millones de pesos en obras que la gente necesitaba y que no se ejecuto. Entonces, dejemos de mentirle a la población, digamos las cosas tal cual son, este superávit no es bueno, hay superávit bueno y superávit malo, este no es bueno, vuelvo a repetir tampoco consideremos la inflación del 2015 que fue mayor a la del 2014, si le sumamos eso prácticamente todo el superávit del municipio es de obras públicas que no se ejecutaron, esperemos que esto mejore este año, lo que si pido, dejemos de mentirle a la gente, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Schpoliansky tiene la palabra. CONCEJAL SCHPOLIANSKY: Gracias, señor presidente. En principio me gustaría que retomemos un poco sobre el tema que estamos tratando que es un proyecto de comunicación, que tiene un único artículo en el que dispone solicitar al OEM a través del área que corresponde afecte la totalidad de fondos que se obtengan por la venta de bonos a obras de drenaje y defensas pluvioaluvionales. En este sentido quiero decir un par de cosas, primero que considero defectuosa la redacción porque cuando dice que se obtenga por la venta de bonos, en realidad los bonos no se venden se colocan, se hace una colocación financiera, venta de bonos pareciera que estamos haciendo un bono contribución para vender, no es así, eso implica asistir a los mercados nacionales o internacionales de crédito a hacer una colocación financiera que es un instrumento financiero con el que cuentan los estados, en este caso el estado municipal, luego de tomada la decisión de tomar un endeudamiento. Por otra parte pareciera que estamos hablando de una película de ciencia ficción porque esto no va a ocurrir, el estado municipal solicito en su momento la autorización justamente para asistir al mercado internacional de créditos para colocar estos bonos, el gobierno nacional de ese momento debía autorizarlos a través del ministerio de economía, cosa que no ocurrió y luego de la presentación que se hizo en este Concejo, que se autorizo la emisión de esos bonos y luego que el gobierno nacional no lo autorizara en los últimos años, el estado municipal a través de sus recursos propios avanza con el plan de obras públicas que tenía previsto, incluso con la mayoría de las obras que estaban previstas hacer con este endeudamiento. Es decir que volver a comunicarle al ejecutivo municipal que el producido de la venta o la colocación mejor dicho, como acabo de decir, de esos bonos o ese endeudamiento, que no sabemos ni cuándo se va a producir ni en qué condiciones se va a producir y que muchas de las obras que en aquel momento el ejecutivo municipal solicito autorización para hacerlas con este financiamiento ya están hechas, la verdad que queda como con poco fundamento, poco argumento. Entiendo que ocurrida la situación de volver a pedir autorización, cosa que el intendente ha avanzado y ha dicho que si el gobierno nacional ahora podría acompañar esa colocación, pero que no es el momento, no es la oportunidad para hacerlo, por lo que el presidente del Cuerpo, concejal Schlereth, ha mencionado, que las condiciones del mercado financiero actual, en cuanto a las tasas elevadas que se cobran, no son las pertinentes para la toma de una deuda, sobre todo cuando se cuenta con recursos propios para seguir avanzando con el plan de obras públicas, entonces me parece que hasta casi deviene en abstracto una discusión en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

este sentido. Por supuesto acompañamos la discusión de que hay que derivar y destinar recursos presupuestarios para dar solución definitiva al problema del agua en la ciudad, que lo vemos en estos últimos días, que es lo que está ocurriendo y llegado el caso de la discusión presupuestaria lo vamos a acompañar seguramente y firmemente vamos a dar esa discusión para dar los recursos que sean necesarios para dar solución definitiva a los vecinos de la ciudad para que no tengan que sufrir más las consecuencias de una cuestión climática que excede, por supuesto, al municipio y al intendente, pero desde luego que hay que velar por el interés y bienestar común. Así que en este sentido adelanto que mi bloque, junto a mi compañero de bancada, nuestro rechazo o no acompañamiento a este proyecto y entiendo que esta discusión o tema debería retomarse una vez que el presupuesto 2017 sea tratado en este Cuerpo allá por el mes de octubre de este año, y una última aclaración breve, cuando uno habla de ejecución presupuestaria sobre todo lo que tiene que ver con obra pública, y revisa las ejecuciones de los estados municipales, provinciales o incluso el nacional, va a observar que todos los años los porcentajes son relativamente bajos y porque es eso?, porque cuando uno afecta recursos presupuestarios a una obra pública que excede un ejercicio económico, es decir se realiza en más de un ejercicio económico afecta en el primer ejercicio la totalidad de los recursos, de modo tal que no puedan ser afectados a otras partidas presupuestarias, pero la ejecución que uno va mostrando es de acuerdo al grado de avance de la obra, entonces, si yo tengo una obra que voy a hacer en 3 ó 4 años, en el primer año afecto la totalidad de los recursos, pero al momento de mostrar su ejecución voy haciéndolo de acuerdo al grado de avance, por eso es que muchas veces ocurre, si esto lo simplificamos a que solo vamos a tener una sola obra pública en el año por \$ 100.- pero la voy a hacer en cuatro años lo más probable es que solo me aparezca una ejecución del 25%, es decir 25 pesos en el primer año, discúlpeme por el ejemplo, quizás burdo para el conjunto de concejales, pero me pareció oportuno graficarlo de esa forma, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Gamarra le voy a pedir que sea sintético es la tercera vez que pide la palabra por el mismo tema, estamos fuera de reglamento, se la voy a conceder con la salvedad que por favor sea preciso y conciso en sus apreciaciones. Tiene la palabra. CONCEJAL GAMARRA: Gracias, señor presidente. Primero le voy a pedir al concejal preopinante que busque la definición de colocación de bonos, veo con entusiasmo que los concejales conozcan la terminología económica y financiera, la colocación de bonos no es ni más ni menos que la venta de una emisión de bonos, eso como punto número uno. Punto número dos les leí tres presupuestos, tres ejecuciones, año 2013, 2014 y 2015, no es cierto que se haya incluido el valor total de una obra en el primer ejercicio porque si pueden ver la ejecución de cada una de las obras van a observar, por ejemplo, que el edificio del Consejo de la Interculturalidad no se ejecuto ni un solo centavo, por eso quiero ser claro, dejemos de mentir, hay que profundizar, hay que leer, hay que ver como se elabora un presupuesto y hay que ver como se ejecutó obra por obra, no hay ninguna obra que haya durado 4 años de ejecución y la excusa del 2014 no pueden seguir repitiéndola en 2016, eso es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

insultar la inteligencia de este Concejo e insultar la inteligencia de nuestra población, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Duran tiene la palabra. CONCEJAL DURAN: Muy sintético, señor presidente. Yo creo que estamos hablando, me parece que la palabra oportuna, porque he escuchado a los compañeros concejales preopinantes, es lo que se denomina responsabilidad, responsabilidad cuando se está manejando lo público, nadie acá va a estar en contra de que los vecinos tengan obras, el problema está en que cuando no está tan acuciante la economía como en el caso de Neuquén capital, creo que se está esperando, por las finanzas, en que mejoren los tiempos para poder colocar esos bonos, o en su defecto, eso lo discutimos en la comisión, y allí habían obras, en aquel proyecto que no estaban los montos, ahí quedo un vacío, eso ya lo charlamos, pero decía esto de la responsabilidad porque acá hablaron concejales que pertenecen al partido que hoy gobierna la provincia y yo quería dar un dato solamente, de los meses que llevamos, 4 ó 5 meses, se han pedido 2.000 millones de pesos a Nación, pero Nación nos va a cobrar intereses sobre eso, no es que Nación nos va a regalar esa plata y la ultima colocación que hizo Nación, porque la tasa que se toma para los intereses son las tasas de colocación de Nación, del Banco Nación, estamos hablando de Lebacs mas o menos en 37, 38% pero más ó menos, porque se colocaron bonos o sea el Tesoro colocó bonos por mas o menos 34 millones hace dos o tres meses, perdón, por 34% de tasa, lo que equivale a los 2 mil millones que pidió provincia que en cuatro meses vamos a pagar más o menos 453 millones de intereses en los 2 mil millones que pidieron a Nación, solamente en eso, pero con un agravante el gobierno está poniendo como ejemplo que eso corresponde a una deuda que tiene Nación por el tema del gas, bueno, yo quiero informarles que también van a tener que pagarles al día, porque no solamente eso ahí esa jugarreta, si se me permite la expresión, tiene que ver con las regalías, es decir se pago un excedente de precios que tiene que ver con lo que le corresponde a cada provincia y por supuesto lo que le corresponde a cada municipio, nada más, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Marchetti tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. En primer lugar quiero manifestar el acompañamiento que vamos a hacer desde nuestro bloque a la propuesta presentada por el concejal Gamarra. Interesante la discusión en todo lo que tiene que ver con el aspecto económico, tanto del concejal Gamarra como del concejal Schpoliansky, me parece que nos enriquece, pero más allá de esa discusión la realidad que tiene la ciudad es diversa, la problemática nos hace como responsables, en este caso en el Concejo Deliberante, tener herramientas que nos puedan dar celeridad a la problemática que padece la comunidad, Neuquén es una ciudad que crece a pasos agigantados, hace más de una década y media crece al ritmo de los asentamientos y eso nos hace estar detrás de la problemática, nosotros creemos que la propuesta hace que le demos celeridad, que estemos atentos, pero lo cierto es que no tenemos un déficit solo en las obras de drenaje, las obras pluvioaluvionales, tenemos un déficit muy enorme en gestión, voy a dar un ejemplo, Consejo de adicciones, de la Niñez, de Adultos mayores, de la Mujer, de Seguridad, y si me olvido alguno pido disculpas, hay medio año que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



no funcionan, ni hablar de la Unidad de Asentamientos, la unidad política todavía en esta representación que tenemos como concejales no hemos sido convocados y casualmente cuando empieza a funcionar la primer discusión en cada Consejo es partida presupuestaria, obviamente algunos representantes del ejecutivo municipal no se animan a dar esa discusión porque tenemos que hablar del pasado, tenemos que hablar si hemos hecho inversiones en equipamiento comunitario, algún polideportivo, algún natatorio, algún centro cultural, algún centro de capacitación, todo esto tiene relación con el tema de adicciones, alguna obra de plan de vivienda de jerarquía, más allá de los anuncios que se vienen haciendo con la Urbanización de las 500 has, de la meseta, ahora estamos hablando de los asentamientos, pero la realidad cuando nosotros explicábamos a la sociedad que había más de 600 familias que vivían en zona de riesgo, hoy nos enteramos, ayer hizo el anuncio el intendente, que van a planificar, no es que hay financiamiento, no es que los proyectos están presentados, van a planificar, imagínense 700 familias que durante más de 16 años sin tener una política en materia habitacional, de resguardo de la tierra, de lugares donde no se puede ocupar, hoy no tenemos un superávit, tenemos un déficit y obviamente cuando el plan de obra es chiquitito, cuando muchas cosas no se hacen, vamos a tener superávit, menos mal que juramos por nuestra Carta Orgánica que habla de salud, de educación, de deportes, de la cultura, que habla de la inclusión, de la vivienda, que habla de la integración y ese escenario jamos lo vemos, porque no lo vemos?, yo creo que porque la comunidad neuquina ha aceptado la condición de un modelo que lo superficial es lo que aplaudimos, y cuando aplaudimos, no digo que está mal, yo creo que está muy bien, mas asfalto, más semáforos, mas atenuadores, mas garitas, cuando pasan estas cosas como son las adicciones o la emergencia climática que tenemos y vamos a seguir teniendo, nos damos cuenta que lo que no se ve también es una obra, que cuando contenemos a un chico, obviamente ese chico distrae la mirada sobre este tipo de políticas que hoy no se están llevando adelante, y lo contenemos, y no lo tenemos en la esquina quizás drogándose, alcoholizándose y seguramente entrando en el sistema de la delincuencia. Estas cosas hay que hablarlas, las estamos minimizando y también forman parte del modelo de gestión que creo, por más que algunos no lo expresen, también queremos, por eso yo felicito la iniciativa, pero también me gustaría incorporar muchos temas, hablamos del déficit habitacional, y seguimos haciendo anuncios, ahora vamos a agarrar el terreno de la U9 y vamos a generar un emprendimiento de planes de vivienda, para no decir otra cosa, y seguimos con las 500 has., que ponemos en valor eso, lo que fue el anterior basural, la anterior cantera municipal, y no se ha puesto en valor porque eso depende de los adjudicatarios, y no hay decisión política de invertir por lo menos en la infraestructura, movimiento de suelo para avanzar en la problemática habitacional, que yo creo que tenemos una salida, pero una salida en un marco de unidad, de dialogo, de trabajo conjunto, vemos anuncios y los creadores de la unidad no forman parte, no sabemos qué es lo que están haciendo, la concejal Lamarca y quien les habla fuimos los que propiciamos esa ordenanza, no sabemos qué hacen, ni nos invitan, no nos agarra susceptibilidad pero lo que queremos evitar es que no

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

le mientan a la gente, por eso cuando hablan de superávit y se sienten orgullosos, yo me pregunto si todo lo que estamos contando, que no es ni mas ni menos que la realidad, es para sentirse orgulloso. Si Neuquén crece a pasos agigantados y hay una población de la periferia de la ciudad que no tiene la posibilidad de acceder a políticas de contenido social, porque no solamente no tiene la obra, sino porque el recurso humano hoy está haciendo otra cosa, y ustedes lo saben, que hay gente que se formó para la actividad deportiva y hoy es inspector de tránsito, hay gente que se formó para la recreación, me acuerdo cuando era adolescente nosotros teníamos en el municipio la actividad de la recreación, era fabuloso, hoy están haciendo alguna inspección de comercio y discutíamos esto con el subsecretario en algún debate, con Gustavo Orlando, y él decía, fuera de micrófono, la verdad que es una visión real de la situación, esas políticas que hoy no tenemos incorporadas en la ciudad hoy nos permiten, por lo menos, que sean medidas preventivas para los adolescentes y jóvenes que hoy no están involucrados en las adicciones, por ejemplo. Ahora me pregunto, que vamos a hacer con los que ya se drogan?, con los que no tuvieron oportunidad de acceder a esas políticas que jerarquizaban a la ciudad, donde había padres que estaban orgullosos de ese recurso humano municipal donde se sentían representados, eran emblemáticos para la comunidad, bueno, yo creo que también hay que sumarle esto y se lo digo al concejal Gamarra porque me parece que lo único que intenta con este proyecto es darle celeridad y como decía, disculpe el nombrarlos, como decía Fernando, es verdad a veces las obras van a un ritmo que no es igual de lo que quiere la gente pero van y hay otras que ni se ejecutan y esa es la diferencia, creo, que están marcando los dos concejales. Bueno, aprovechemos este proyecto para marcar un punto de inflexión e inducir y fiscalizar a que se cumpla con lo establecido en el plan de obra pública y si hay que complementar alguna obra faltante, necesitamos conocer en profundidad la obra, quizás yo tenga algún desconocimiento, si hay que complementarlo, bueno, cuando se coloquen estos bonos seguramente lo haremos con un aporte importante de este Concejo Deliberante. Pero no quería dejar de decir esto, presidente, porque la verdad que estamos siempre mirando al de enfrente, hay vida, hay un desarrollo en la periferia de la ciudad, yo siempre digo de Salta para allá hay una realidad distinta y de Linares para allá también hay una realidad distinta, veámosla y cuando interactuamos con el vecino seguramente nos va a plantear otras cosas que no tienen que ver con esa obra de gran envergadura sino con las cosas simples, ojalá que luchemos por eso, nosotros como concejales del MPN queremos propiciar esta discusión, generar ese gran plan de obra pública a nivel comunitario, que la ciudad hoy no tiene, y ojalá que se hagan eco de esta propuesta para poder hablar, definitivamente, que tenemos una ciudad en crecimiento pero desde una planificación, en materia de obras y con gran contenido social, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Schpoliansky le voy a dar la palabra en honor a que lo he hecho con otros concejales también, así que tiene la palabra. CONCEJAL SCHPOLIANSKY: Brevemente, señor presidente. Simplemente para aclararle a mis pares, quienes me conocen saben que no es mi estilo, y que si así alguno lo hubiere sentido le pido

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

disculpas públicamente, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: No me deja otra alternativa que darle la palabra, lo que si voy a pedir, por favor, que nos atengamos al reglamento que establece que en la discusión de cada tema, salvo el miembro informante del despacho en tratamiento, tenemos solo una opción de usar la palabra y hasta por 10 minutos, vamos a considerar que como no hicieron uso de los 10 minutos vamos a compensar. Tiene la palabra el concejal Durán y si me permiten, luego de la palabra del concejal Durán como parte del Cuerpo voy a hacer una moción de orden para que votemos el despacho. Concejal Durán tiene la palabra. CONCEJAL DURAN: Gracias, señor presidente. Yo aproveche que usted estaba repartiendo, así, entonces dije. Algo muy simple creo que venimos viendo, en las últimas reuniones, lo pensaba ayer en una de las comisiones cuando el concejal preopinante, que recién hablo, del partido que hoy gobierna la provincia, mencionó muchos temas, mezclo muchos temas, estábamos con algo y mezclo, pero hay algo que yo miraba al concejal, como miraba los otros días a una concejal y quería tocar este tema porque me preocupa. Yo miraba al concejal, miraba a la concejal y tienen una particularidad no se ponen colorados para hablar, yo sinceramente, porque perder eso, yo creo que no da para tanto la política, creo que por lo menos si uno ve que se ponen un poquito rojo uno ve, bueno, que algo, pero no, yo creo que tendríamos que rever esa situación porque pasar esa línea de cara rota a cara de vigonia como se dice en el barrio creo que, porque acá el concejal acaba de hablar de que pareciera ser que ellos son los maestros de la economía, de la acción social, a mi me parece que tendríamos que llamarnos un poco y tener cuidado, como se habla hoy, de las cosas que se dicen porque con 12 mil 13 mil millones de pesos de déficit que tiene la provincia, con obras que se han hecho con ese tren que no llevo a ningún lado y venir acá a hablar de obra pública, a mi me parece que por lo menos deberíamos ponernos un poquito colorados, yo me conformo con eso, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Yo para felicitar al concejal Schpoliansky por la buena voluntad que tuvo al expresar si había molestado a alguien, este pedir disculpas y ponerme muy contenta porque primo la paz y amor en este Cuerpo después de todo lo que dijimos en la primera parte en Otros Asuntos, evidentemente hemos reflexionado y ahora si vamos a tratarnos mejor, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Pido la palabra para usarla desde este lugar. Voy a pedir una moción de orden para, si estamos de acuerdo, procedamos luego a la votación. La voy a poner a consideración, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Ponemos a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado con 10 votos afirmativos, 7 votos negativos. Pidió la palabra concejal Marchetti? Tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Así es, señor presidente. La verdad que yo no lo esperaba. CONCEJAL PRESIDENTE: Si es por el tema que hemos hablado yo le pediría. CONCEJAL MARCHETTI: ( sin audio) la verdad que no lo esperaba, sinceramente quiero, yo definiendo mi

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

honestidad intelectual, y también a cualquiera que se maneje de la misma manera, yo creo que supero la barrera del sonido el concejal Durán, lo voy a nombrar, no voy a responder pero si en ese sentido me parece que es importante que nos respetemos, yo, es la última vez que voy a permitir una situación de estas características, porque acá como hay tribuna hablamos, pero para sentarnos en un ida y vuelta no nos vemos ni la cara, ni siquiera nos saludamos, estoy esperando que un día me mire para saludarme mire lo que estoy pidiendo, entonces vamos a reforzar este tema del respeto, yo voy a insistir con eso, aprovechando esta situación vamos a reforzar y vamos a hablar en la comisión, por eso vuelvo a reiterar a usted, presidente, y decirle que yo solicite y lo dije en este recinto el tema de la reunión del plenario de concejales y una de las cosas que le solicite es que cuando llame a votación sepamos quién vota en forma positiva y quién vota en forma negativa, el otro día este ejemplo que quiero se propicie en adelante lo hizo con el aumento de la tarifa de taxi, nombro cuantos habían votado en forma positiva el aumento y yo quiero que para cada votación sepamos cuantos votan, no la votación nominal, simplemente contabilizar los que votan en forma positiva y los que lo hacen en forma negativa, así que aprovecho esta oportunidad para que lo podamos llevar adelante, no se si será en esta sesión, sino fracasare con rotundo éxito, pero de cara a la próxima sesión, señor presidente ojalá que podamos hacer esa reunión, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Avanzamos con el orden del día, queda un despacho de Hacienda. Si es por el tema que ya agotamos le voy a pedir que avancemos con el orden del día, gracias. Discúlpeme, vamos a avanzar con el orden del día. Llamo al orden, por favor, concejal Duran y concejal Marchetti, por favor, no seamos verborágicos, les voy a pedir que guardemos el orden. Di por agotado el tema y déjeme a mi dirigir la sesión porque es mi atribución y mi responsabilidad, hemos dado por agotado el orden del día y le acabo de decir al prosecretario que avance con la lectura del expediente siguiente, muchas gracias. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0031/2016 - EXPEDIENTE N° 7330-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2015 - DESPACHO N° 016/2016.-** -----

VISTO el Expediente N° OE-7330-M-2015; y CONSIDERANDO: Que oportunamente la Contaduría Municipal eleva rendición correspondiente al mes de Septiembre 2015. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: Es un despacho, está a votación, los que estén por la afirmativa? Si me lo manifiestan, por favor, claramente, CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS** -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ENTRADA N° 0190/2016 - EXPEDIENTE N° CD-069-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBASE LA EXHIBICIÓN DE JUGUETES Y VIDEOS JUEGOS BÉLICOS EN LOS COMERCIOS DE LA CIUDAD - DESPACHO N° 020/2016.- - -----**

VISTO el Expediente N° CD-069-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-069-B-2016; y CONSIDERANDO: Que el fenómeno de la violencia, de difícil solución, impide el desarrollo integral de la sociedad, por lo que necesita de propuestas reales para rediseñar el futuro de la convivencia urbana, en un ambiente armonioso y pacífico; Que la ciudad de Neuquén, en beneficio de erradicar y prevenir la violencia, debe adoptar iniciativas concretas para sensibilizar a la población, promoviendo la protección de niños y niñas frente a todas las formas de violencia; Que es de especial importancia prevenir cualquier tipo de violencia desde su origen, en los niños, considerados como el grupo más vulnerable a la violencia, ya que expuestos a ella a temprana edad, los lleva a un futuro poco alentador; Que el juego es el recurso más importante de socialización que involucra a niños y niñas. En esa interacción logran reconocerse y respetarse, motivan el aprendizaje, desarrollan habilidades sociales, fortalecen vínculos con sus pares y con los mayores. Y es en el juego donde muchas veces cobran principal protagonismo los juguetes, que son objetos utilizados para el entretenimiento y tienen un aspecto funcional. Pero también poseen una dimensión simbólica que es atribuida por quien juega con él. Además, en niños y niñas permiten desarrollar sus habilidades y aspectos más creativos. Que los llamados juguetes bélicos, en cambio, recrean situaciones violentas ficticias que pueden tener efectos secundarios en el desenvolvimiento social e individual de los niños. Estos tipos de juguetes, que son réplicas exactas de armas, sólo conllevan a que niñas y niños jueguen a matar y que adopten conductas estereotipadas de violencia, estimulando su agresividad e impidiéndoles la posibilidad de construir una personalidad sociable. Su consumo, por parte de niños y niñas, depende entonces de los adultos que están a su cargo, padres o tutores, quienes son los únicos responsables. Es notable el grado de naturalización que tiene el niño o niña respecto de su uso. Hacer un llamado de atención e invitarlos a reflexionar, forma parte del espíritu de esta ordenanza; Que según lo que establece la Carta Orgánica Municipal de Neuquén, el Municipio debe instrumentar las acciones que impliquen el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño incorporada a la Constitución Nacional, que en su Artículo 31º) especifica: *“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”*; Que resulta necesario contar con normativa específica actualizada que pueda hacer efectiva la sanción respecto de la exhibición interna y externa de juguetes y videojuegos bélicos. Que los locales comerciales que se dediquen al rubro de juguetería, entre otros, sean sancionados económicamente por las conductas que no sean acordes a derecho. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): PROHÍBASE la exhibición de juguetes bélicos y videojuegos bélicos en jugueterías, regalerías, multirubros, supermercados, hipermercados, ferias y en la vía pública. ARTÍCULO 2º): ENTIÉNDASE por juguetes bélicos aquellos que reproducen con un elevado grado de fidelidad las armas de fuego, ya sean cortas, largas o de artillería; armas blancas, sean de corte, de asta y/o arrojadizas; réplicas de esposas, armas eléctricas y cualquier otra imitación de instrumento de tortura. Los videojuegos bélicos son aquellos que recrean situaciones de enfrentamiento armado, incitando la violencia. ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá realizar una campaña de difusión que desaconseje el uso de estos juguetes por parte de niños y niñas. ARTÍCULO 4º): Los comercios comprendidos en la presente Ordenanza tendrán un plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación, para dar cumplimiento a la misma. ARTÍCULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Montorfano tiene la palabra. CONCEJAL MONTORFANO: Gracias, presidente. Bueno, el proyecto pretende traer un poco de paz, también a este recinto, ya que estamos, además, ojalá, en algunos años a la sociedad a partir de este tipo de medidas, medidas que a veces son frivolidades o simplificadas en nuestro razonamiento, pero tenemos que tener en cuenta que además de construir, como decía un concejal obra pública, además de trabajar en acción social, además de trabajar en lo inmediato, también las sociedades y quienes tenemos alguna responsabilidad sobre ellas tenemos la responsabilidad de construir cultura, de construir significados no solo para el ahora sino también para las generaciones que van a convivir una vez más adelante, en los próximos años, en ese sentido a veces detectamos, y no son fáciles, y no siempre lo vemos, algunas contradicciones en la sociedad, por ejemplo en lo que tiene que ver con el consumo del tabaco, con prácticas que nos parecían normales como la utilización de bolsas de residuos de plástico o bolsas de supermercados, por ejemplo también como en ese caso la venta de juguetes bélicos. Son temas, son prácticas que tenemos normalizadas, que a veces, como decía, no son fáciles de detectar, pero una vez que la detectamos es bueno trabajar sobre ellas, para en un futuro alentar que ese tipo de prácticas, que a veces no se condicen con la teoría que predicamos como padres, como legisladores, como adultos, como tutores, que por lo menos empecemos a marcar el camino para que el día de mañana se encuentre la sociedad que predicamos sin violencia, la sociedad que predicamos en paz, la sociedad que predicamos sin guerras, la sociedad que predicamos sin delincuencia, con las practicas cotidianas. Podríamos meternos en muchos autores, no lo voy a hacer porque no quiero ser pesado, pero un poco para quitarle lo que algunos entienden, sobre esta medida, su carácter que podría ser de frivolidad, podríamos hablar de Foucault, de Biagi, podríamos hablar del sentido común como una de las herramientas o de los objetivos de la política, podríamos hablar de muchos autores, los hermeneutas, de muchos autores que han trabajado sobre la construcción de cultura y la construcción de significado, pero no voy a ir allí, pero quiero al menos que se sepa que no es un tema que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*DAVID JOSE VOLANTE*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

goza de simpleza, frivolidad, como decir o algunos han argumentado, algunos ciudadanos que me han parado por allí, diciendo con esto no se soluciona nada, con esto no vamos a palear la guerra, no vamos a sellar la paz en el mundo, estoy totalmente de acuerdo, pero tenemos mejores opciones para darle a los chicos que regalarles una pistola y tampoco voy a hablar de cuestiones políticas que tienen que ver, por ejemplo, con la normalización de este tipo de juguetes a partir de algunos intereses económicos que nos trascienden, por ejemplo de la industria armamentista, así como la industria tabacalera pone su marca en los autitos que juegan cuando son chicos y cuando son adolescentes les parece de ganador fumarse un cigarrillo así también cuando vemos las guerras o invasiones por televisión nos parece natural porque desde que fuimos muy chiquitos jugamos a matarnos con armas, convivimos con un revólver, convivimos sobre todo con los videojuegos que hoy normalizan, realmente, de una manera abrumadora la violencia en la sociedad. Que haya una relación directa, no lo creo, Luberman a quien agradezco como psiquiatra nos dice que no hay una relación directa, pero tenemos opciones mejores para poner a la vista de ese chico o niño?, si, tenemos opciones mejores, tenemos el deporte, tenemos la cultura, tenemos los juegos que implican algún tipo de pensamiento, algún tipo de recreación, por ello esta ordenanza nos invita o induce a prácticas diferentes a las que venimos teniendo, como con la prohibición total no?, aquel que pueda o quiera luego de la reflexión comprar un juguete bélico o un videojuego a su hijo lo va a poder hacer, porque no creemos en ese estado interventor que prohíbe en términos tajantes y con ello se da por saldada una discusión que en definitiva es una construcción cultural que excede a cualquier estado o gobierno circunstancial, pero si invita e incide en por lo menos a que reflexionemos y se termina en una campaña de concientización en sí misma, porque va a haber un padre, una madre, o una tutora y el vendedor le va a decir mire ese juego no lo puedo exhibir lo tengo que buscar en depósito, o debajo del estante o lo que fuere y allí se va a invitar, solo en esa práctica, a que una familia lleve el tema a la mesa de si es o no es acorde que le compremos este tipo de juguetes a los niños, por eso simplemente para decir que el objetivo de esta ordenanza es invitarnos a reflexionar o ser ella una campaña de concientización en sí misma y ojalá podamos empezar a involucrar este tema en la conciencia colectiva para que el día de mañana algo que a mí no me parece normal, que es que los chicos jueguen a dispararse y matarse en la cocina de mi casa, por decirlo, que ojalá el día de mañana lo tengamos tematizado, cualificado, lo tengamos como un tema para analizar, para repensar y reflexionar. Para finalizar quiero agradecer a la Asociación de Lucha contra la impunidad, quiero agradecer a la organización Fedra, quiero agradecer al Licenciado Lumerman, a la directora de Jardines Maternales de la municipalidad, a Acipan, que también, con sus diferencias vino, expuso y atendimos sus diferencias y diferencias, allí en la ordenanza, punitivas entre lo que van a ser los supermercados y los pequeños y medianos comercios y obviamente a todos los concejales y concejalas que, más allá de la suerte que corra en este Cuerpo este proyecto, todos con su espíritu crítico aportaron para la realización de este proyecto y por supuesto no quiero dejar de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mencionar al doctor Sergio Caffa y a la licenciada Liliana Diaz, asesores de mi equipo de trabajo que han puesto mucho ímpetu en este sentido, así que con la humilde pretensión de construir cultura, y una cultura diferente a la que tenemos, este proyecto es un solo paso más en este desafío que teneos todos, no solo nuestra generación sino también las que vienen, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Sí, para fundamentar y argumentar el acompañamiento a este proyecto que vamos a hacer como bloque de Libres del Sur. Se discutió y tuvimos la oportunidad de escuchar en la comisión a las distintas partes que vinieron a brindar su argumentación correspondiente, quedamos, sobre todo con el psiquiatra que participo, no recuerdo el nombre, absolutamente conformes y nosotros entendemos que si hay una construcción simbólica que se va haciendo colectivamente, que tiene que ver con las cosas que nos parecen correctas o incorrectas, o que valor le damos a cada una de las cuestiones que para nosotros lo vamos construyendo de romper con algunos paradigmas o estereotipos de cuáles son los juegos que tienen que llevar adelante los varones, cuales los que tienen que llevar adelante las nenas, a que los incitamos a nuestros hijos e hijas a que jueguen y de qué manera vamos generando o creando chicos mas menos violentos, más o menos asociados con determinados estereotipos que después, a la larga, terminan reproduciendo determinadas situaciones, entonces, más allá de la incidencia concreta sí coincidimos con el concejal preopinante con respecto, en el terreno de las ideas, de lo simbólico y de los cambios de paradigmas culturales, la importancia que tiene, desde el estado, dar algunas señales y en este sentido consideramos que la ordenanza no genera ningún perjuicio para nadie, entendemos que debería prestar especial atención el ejecutivo municipal en la reglamentación, en que, justamente, se guarde el cuidado necesario para no afectar a las pequeñas jugueterías, sí tener una posición firme con las grandes cadenas de supermercados, pero entendemos que son cambios culturales que se van dando y se dan en positivo y como mencione en la comisión pasé en este Concejo Deliberante por dos discusiones similares, una fue la prohibición de consumo de tabaco en lugares públicos y la otra fue la prohibición del uso de bolsas de plástico, que inicialmente generaron una resistencia muy grande, pero con el tiempo nos dieron la razón con respecto a todos los beneficios que traía y si vimos en definitiva que ninguna tabacalera se fundió por esta situación ni ninguna fabrica de bolsas de plástico se fundió por esta situación, si se cambiaron practicas y se cambiaron hábitos que a mí me parece son absolutamente saludables, así que festejamos este tipo de iniciativas y es por ello que la vamos a acompañar. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, no tenemos más pedidos de palabra, voy a poner a consideración el proyecto para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría. En particular, artículos 1 al 5, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, le voy a pedir al concejal Juan Zingoni, vicepresidente segundo, si puede tomar la presidencia para ausentarme de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



sesión algunos minutos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0191/2016 - EXPEDIENTE N° CD-070-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPÓRASE EL ARTÍCULO 199º) QUINTUS A LA ORDENANZA 12028 - CONTRAVENCIONES, EXHIBICIÓN DE JUGUETES Y VIDEOJUEGOS BÉLICOS - - DESPACHO N° 021/2016.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-070-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-070-B-2016; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario contar con normativa específica actualizada que pueda hacer efectiva la sanción respecto de la exhibición interna y externa de juguetes y videojuegos bélicos. Que los locales comerciales que se dediquen al rubro de juguetería, entre otros, sean sancionados económicamente por las conductas que no sean acordes a derecho. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): INCORPORASE el Artículo 199º) QUINQUIES a la Ordenanza N° 12028 Anexo I, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 199º) QUINQUIES: EXHIBICIÓN PARA LA VENTA DE JUGUETES Y VIDEOJUEGOS BÉLICOS: El que exhibiera en vidrieras y en góndolas de cualquier local comercial, ferias y vía pública, será sancionado con una multa de 100 a 300 (cien a trescientos) módulos. Si se tratase de hipermercados, la sanción será de 600 a 800 (seiscientos a ochocientos) módulos. Esta multa no admitirá pago voluntario." ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Concejal Montorfano tiene la palabra. CONCEJAL MONTORFANO: Gracias, presidente, muy breve. Simplemente para mencionar que en esta ordenanza, que es en definitiva la sanción punitiva del proyecto anterior, queda establecido que los comercios, los pequeños y medianos, tienen una multa menor, que llega hasta los 300 módulos, que los hipermercados o grandes superficies, tal cual fue sugerido por Acipan, una preocupación que atendimos y así lo dividimos, para aclarar eso que en la ordenanza también queda, en lo punitivo, reflejada esta preocupación que tenían algunos pequeños y medianos comerciantes, gracias, presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Si no hay mas pedidos de palabra, pongo a consideración el proyecto, por la afirmativa y en general? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por mayoría. En particular, artículos 1 y 2,? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por mayoría. Continuamos con el Punto Cuatro del orden del día, comisión de Obras Públicas y Urbanismo. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** - -----

**ENTRADA N° 0637/2015 - EXPEDIENTE N° CD-129-D-201 5 - CARÁTULA: DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS. ELEVA DISPOSICIÓN DPRH N° 197/15 SOBRE AUTORIZACIÓN A EMPRESA ASPA SRL EJECUTAR OBRAS POR ROTURAS EN LA DEFENSA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**CONTRA INUNDACIONES DEL RÍO NEUQUÉN - DESPACHO N° 025/2016.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-129-D-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-129-D-2015; y CONSIDERANDO: Que la Dirección Provincial de Recursos Hídricos eleva a este Concejo Deliberante la Disposición N° 0197/15, de fecha 20 de junio de 2015. Que en la misma otorga la autorización para realizar tareas de mitigación sobre las defensas del Río Neuquén a la Empresa ASPA SRL. Que en nota de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, de fecha 01 de julio de 2015, se eleva un informe de avance de obras. Que del mismo se desprende que la Empresa tenía trabajos de mitigación pendientes de realizar. Que es tarea de este cuerpo deliberativo velar para que las tareas de los privados no avancen sobre el bien común de la comunidad. Que el Órgano Ejecutivo Municipal es el organismo con poder de policía para que ello no ocurra y quien debe informar a este cuerpo si las obras fueron finalizadas. Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 16º), Competencia Municipal, Inciso 33), establece: "Preservar, mejorar y defender el ambiente". Que conforme el Artículo 85º), Inciso 12), de la Carta Orgánica Municipal, son atribuciones y deberes del intendente municipal suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través área que corresponda, remita a este Cuerpo un informe sobre las tareas de mitigación sobre la defensa del Río Neuquén entre las coordenadas Gauss Krugger Posgar 1994 Faja 2 - X 5.691.967 Y 5.582.417 (Barrio Rincón de Emilio) y X 5.692.661 Y 2.582.323 (Tercer Puente), en el Departamento Confluencia de la Provincia del Neuquén.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo en consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. En particular, artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0920/2015 - EXPEDIENTE N° CD-011-V-201 5 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº MUTUAL BANCO PROVINCIA - MELIPAL -. SOLICITAN OBRAS PARA EL SECTOR. - DESPACHO N° 026/2016.-**

VISTO el Expediente N° CD-011-V-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-011-V-2015; y CONSIDERANDO: Que los vecinos del Barrio Mutual Banco Provincia hacen un pedido de realización de obras para el sector. Que dichas solicitudes, a pesar de que el inicio del Expediente data de Agosto del 2015, tienen más de 10 años. Que los inconvenientes descriptos por los vecinos acarrear problemas de salubridad. Que el Órgano Ejecutivo Municipal es la autoridad exclusiva de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aplicación para dichos reclamos. Que las acciones tendientes a solucionar los problemas de los mismos, han sido erróneas e insuficientes, consistiendo en la aplicación de multas y actas que no aportan soluciones de fondos a los inconvenientes. Que es imperativo darle repuestas a los vecinos en forma definitiva a los problemas que padecen. Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 16º), Competencia Municipal, Inciso 33), establece: "Preservar, mejorar y defender el ambiente". Que conforme el Artículo 85º) inciso 12) de la Carta Orgánica Municipal son atribuciones y deberes del intendente municipal suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

**ARTICULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe sobre la situación del sector del Barrio Mutual Banco Provincia, comprendido por las calles Novella al Norte, Atreuco al Este, Abraham al Sur, El Jarillar al Oeste y Collón Curá entre Abraham y Novella según lo planteado por los vecinos, el cual deberá detallar: a) Inspecciones realizadas en el sector ; b) Obras en ejecución, porcentaje de avance de las mismas; como así también los proyectos a realizar; c) Tareas de remediación realizadas y/o proyectadas para el sector. Cumplido, vuelva.

**ARTICULO 2º):** DE FORMA. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Para su aprobación en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. En particular, artículos 1 y 2? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad?, por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: --  
**ENTRADA N° 1014/2015 - EXPEDIENTE N° CD-188-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA APERTURA DE CALLE LUNA DE CUARZO SECTOR UNIPOL DEL BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN - DESPACHO N° 027/2016.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-188-B-2015; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-188-B-2015; y **CONSIDERANDO:** Que en las actuaciones obra nota de vecinos del barrio Terrazas de Neuquén de fecha 24 de junio de 2015, dirigida al Sr. Presidente de la Comisión Vecinal, en la cual detallan el lamentable estado del espacio verde y juegos para niños, ubicado entre las calles Luna de Cuarzo, Victoria Ocampo y Soldi. Que, asimismo, solicitan la apertura de la calle Luna de Cuarzo. Que mediante la Comunicación N° 073/2015 se solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal que realice los estudios técnicos pertinentes, a fin de evaluar la factibilidad de realizar la obra de apertura de la calle Luna de Cuarzo, sector UNIPOL, del barrio Terrazas del Neuquén. Que el 11 de agosto del 2015, la Dirección de Catastro, División Geodesia, emite un informe en el comunica que la parcela en la cual se solicita la apertura de la calle se encuentra "SUSPENDIDA". Que no tiene ninguna otra aclaración y no se tiene certeza de la situación real que significa "SUSPENDIDA". Que debido a ello es necesario que se aclare las

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

implicancias sobre la parcela que tenga el estado antes descripto. Que conforme el Artículo 85º), Inciso 12), de la Carta Orgánica Municipal son atribuciones y deberes del intendente municipal suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo los informe y estudios técnicos pertinentes, a fin de evaluar la factibilidad de realizar la obra de apertura de la calle Luna de Cuarzo, sector UNIPOL, del barrio Terrazas del Neuquén, aclarando la situación de la parcela de referencia en cuanto a la situación actual de SUSPENDIDA.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL**

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Pongo en consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 y 2, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ENTRADA N° 1297/2015 - EXPEDIENTES N° 2146-M-1989 , 2171-M-1989 , 2856-B-1991 , 2993-I-1993 , 2714-22773-M-1999 - CARÁTULA: MILLAR RIVERA LUIS ALBERTO. SOLICITA TERRENO FISCAL -ADJTOS 2171-M-89, 2856-B-91 - DESPACHO N° 029/2016.- -----**

VISTO los Expedientes N° SPC-2146-M-1989, SPC-2171-M-1989, SPC-2856-B-1991, 2993-I-1993 y 2714-22773-M-1999; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° SPC-2146-M-1989, SPC-2171-M-1989, SPC-2856-B-1991, 2993-I-1993 y 2714-22773-M-1999; y **CONSIDERANDO:** Que mediante Ordenanza N°9075 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor de la señora Estela Beatriz Álvarez con D.N.I. N° 23.069.308 y el señor Antonio Germán Rodríguez con D.N.I. N°17.757.107, el inmueble individualizado como Lote 16 de la Manzana 1 B° Gran Neuquén Norte sector Alto Godoy , con una superficie total de 250 m2, Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-8443-0000, según surge del plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia bajo expediente N° 2318-3968/90; Que por la norma mencionada se confeccionó el correspondiente Boleto de Compra-Venta, que no fue retirado a pesar de haber sido citados en reiteradas oportunidades; Que consta en el marginal derecho del Acta de Matrimonio, el Divorcio vincular de los arriba nombrados; Que consta la solicitud de la señora Estela Beatriz Álvarez, de comenzar a pagar el lote de marras a su nombre, como así también el desconocimiento del paradero de su ex- esposo. Que posteriormente se publica Edicto en el diario "La Mañana del Sur", mediante el cual se cita y emplaza por el término de diez (10) días al señor Antonio Germán Rodríguez D.N.I. N°17.757.107, a fin de que oponga defensa en caso de creerlo conveniente respecto a la falta de ocupación del lote de marras, procediendo a declarar la caducidad sin más trámite, dando por resuelta la venta, al vencimiento del plazo. Que se realizaron varias inspecciones en diferentes fechas, siendo la última el pasado

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

01 de Octubre del año 2012 constatándose que se encuentra ocupado por la señora Beatriz Álvarez y sus hijos; Que de los informes remitidos por el Registro de la Propiedad Inmueble, Ruprovi y Dirección de Catastro e Información Territorial, surge que la interesada NO posee inmuebles a su nombre; Que a fin de dar continuidad al trámite, teniendo en cuenta que la ocupación viene de larga data, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ordenanza N° 11143, la Dirección de Regularización, considera oportuno la confección de la presente norma legal; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DECLARASE la caducidad de los derechos emergentes correspondientes a la adjudicación en venta a favor del señor Antonio Germán Rodríguez D.N.I. N° 17.757.107, respecto del inmueble designado como Lote 16 de la Manzana 1 Barrio Gran Neuquén Norte, sector Alto Godoy Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-8443-0000, con una superficie de 250 m2, que surge del Plano de Mensura Particular con Subdivisión de parte del Lote Oficial 3 Sección 1, registrado ante la Dirección General de Catastro con fecha 19 de Septiembre de 1993, bajo Expediente N° 2318-3968/90, que fuera otorgado mediante Ordenanza N° 9075, dándose por resuelta la venta por el incumplimiento a las obligaciones asumidas en las cláusulas 3º, 4º y 5º del Boleto de Compra-Venta.- **ARTÍCULO 2º):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta el inmueble descrito en la presente ordenanza a favor de la señora Estela Beatriz Álvarez con D.N.I. N° 23.069.308. **ARTÍCULO 3º):** ESTABLECESE como precio de venta, el que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén. **ARTÍCULO 4º):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el correspondiente Boleto de Compra-Venta debiendo la beneficiaria acordar la forma de pago, de acuerdo a la normativa vigente. **ARTÍCULO 5º):** Será de exclusiva cuenta del comprador el pago de los impuestos, tasa y/o contribuciones que graven el bien adquirido, sean estos provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder. **ARTÍCULO 6º):** Acreditado el pago de la venta de la tierra se autorizará la Escritura Traslativa de Dominio, quedando a cuenta del beneficiario los gastos que demande dicha operación. **ARTÍCULO 7º):** El lote que se adjudica deberá ser destinado para uso exclusivo de su vivienda única asiento del grupo familiar. **ARTÍCULO 8º):** Queda prohibida la venta y/o permuta del citado lote y/o transferencia por cesión de derechos de acuerdo a la normativa vigente. **ARTÍCULO 9º):** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los compradores, traerá aparejada la resolución de la venta, la que operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad, sin derecho a indemnización a favor del comprador. **ARTÍCULO 10º):** DE FORMA. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo en consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 10, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0255/2016 - EXPEDIENTE N° CD-096-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE A LA FUNDACIÓN APANC A EMPLAZAR UNA ESCULTURA EN HOMENAJE A TODOS LOS NIÑOS QUE PADECEN O PADECIERON CÁNCER, EN LA PLAZA PIONERO FERROVIARIO - DESPACHO N° 032/2016.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-096-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-096-B-2016; y CONSIDERANDO: Que, es una organización que asiste a familias con niños con cáncer, denominada Fundación Amor de Padres y Amigos de niños con cáncer APANC. Que, anhelan brindarles un homenaje por medio de un monumento a todos aquellos niños que están en tratamiento oncológico, en remisión y a los fallecidos. Que, el Municipio de la Ciudad de Neuquén le proporcionó a la Fundación APANC un sector en el espacio verde N° 408g, Nomenclatura Catastral N° 09-20-065-0717-0000, ubicado en la plaza "Pioneros Ferroviarios", para llevar a cabo una escultura. Que, para poder concretar la escultura se solicitó la colaboración de la escuela de Bellas Artes de la Provincia del Neuquén, los cuales se mostraron interesados en colaborar. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE a la Fundación APANC (Amor de Padres y Amigos de niños con cáncer) a emplazar una escultura, en homenaje a todos los niños que padecen o padecieron cáncer, en el Espacio Verde N°408g, plaza "Pioneros Ferroviarios", Nomenclatura Catastral N° 09-20-065-0717-0000.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Antes de poner a votación el proyecto quiero agradecer al concejal Zingoni por el reemplazo. Pongo a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Comisión de Servicios Públicos, Punto 4. Página 5 SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** - -----

**ENTRADA N° 0551/2015 - EXPEDIENTE N° CD-135-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN DE CALLES BROWN Y SAN MARTÍN - DESPACHO N° 023/2016.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-135-B-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-135-B-2015; y CONSIDERANDO: Que el rol del Estado es proteger las vidas de los ciudadanos y es imperiosa la necesidad de instalar un semáforo en una intersección muy transitada de la ciudad, Que el lugar donde se propone la instalación es en la intersección de calles A. Brown y San Martín, que es el medio de la distancia que separa calle Rioja de la Avenida Argentina; Que además es necesario por la poca visibilidad que se genera entre los vehículos que circulan por Brown, poniendo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en riesgo a los peatones; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

**ARTICULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de calles Almirante Brown y San Martín. **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0142/2016 - EXPEDIENTE N° 6739-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS. SOBRE EL REQUERIMIENTO DEL PODER JUDICIAL PARA EXTENDER EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS AL SECTOR DEL NUEVO EDIFICIO F.LELOIR 800/900 - DESPACHO N° 024/2016.- -----**

VISTO el Expediente N° OE-6739-M-2015; y **CONSIDERANDO:** Que el Órgano Ejecutivo, a pedido del Poder Judicial, analizó alternativas para favorecer el acceso a través del servicio de transporte público hacia la nueva locación de los juzgados; Que este Cuerpo se hizo eco de la petición y envió una Comunicación solicitando informes sobre la posibilidad de extender ramales, principalmente para comodidad del sector Oeste de la ciudad; Que, a la espera de la respuesta actualizada, se conoce a través de las actuaciones que la idea principal es extender el ramal 9, que circula por el Oeste de la ciudad, hacia calle Leloir; Que informados al respecto, y a la espera de las actuaciones generadas por este Cuerpo al fin de poner en práctica la extensión de recorrido, se devuelve el expediente; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- CONCEJAL PRESIDENTE: Es un despacho, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0217/2016 - EXPEDIENTE N° CD-078-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES TÉCNICOS A EFECTOS DE COLOCAR ATENUADORES DE VELOCIDAD EN EL BOULEVARD DE CALLE JOSÉ ROSAS DEL BARRIO BELGRANO - DESPACHO N° 025/2016.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-078-B-2016; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **VISTO:** El Expediente N° CD-078-B-2016; y **CONSIDERANDO:** Que los vecinos del Barrio Belgrano están preocupados por los problemas de seguridad en el tránsito que se presentan en el Boulevard de calle José Rosa. Que el Artículo 68º) de la Ordenanza N° 7510 establece como velocidad máxima permitida para circular en zona urbana el límite de 40 kilómetros por hora. Que vecinos de distintos sectores de la ciudad permanentemente formulan quejas y reclamos por altas velocidades que se desarrollan en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

distintas arterias de la ciudad, violando el régimen de velocidades máximas permitidas. Que en particular vecinos del Barrio Belgrano reclaman la colocación de atenuadores de velocidad en el Boulevard de calle José Rosa, por ser una arteria de tránsito fluido donde se alcanzan altas velocidades. Que sobre calle José Rosa, en intersección con calle Copahue, se encuentra el Centro de Educación Física N° 4, al que concurren niños, jóvenes y adultos que asisten diariamente para realizar diversas actividades deportivas. Que, ante el movimiento permanente de personas que circulan sobre el Boulevard, se debe tomar medidas para prevenir accidentes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice analice la factibilidad de instalar atenuadores de velocidad en el Boulevard de calle José Rosa del Barrio Belgrano.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0241/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-083-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR SE INCORPORA UN SEMÁFORO EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CATRIEL Y DR. RAMÓN - DESPACHO N°: 026/2016.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-083-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-083-B-2016; y CONSIDERANDO: Que sobre calle Catriel y Dr. Ramón funciona la Escuela Primaria N° 195 y sobre la calle Catriel N° 1105, en la misma manzana que la escuela, funciona el Jardín de Infantes N° 21. Que ambos establecimientos se encuentran en una misma manzana, lo que ocasiona sobre la calle Catriel un amplio movimiento de niños, en los horarios de ingreso y egreso a los establecimientos. Que la calle Catriel es una arteria de circulación de doble mano y con gran movimiento vehicular. Que a la altura de los establecimientos escolares la calle Catriel no tiene semáforos por lo que la circulación es muy fluida. Que, ante el gran movimiento de niños y el peligro que representa la arteria mencionada, se deben tomar medidas para prevenir accidentes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar un semáforo en la intersección de las calles Catriel y Dr. Ramón, con el fin de prevenir accidentes ante el gran movimiento de personas que asisten a los establecimientos escolares ubicados en dicha intersección.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Esta a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0245/2016 - EXPEDIENTE N° CD-086-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA QUE LA COLONIA ALEMANA, TENGA SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR CON DIRECCIÓN OESTE-ESTE - DESPACHO N° 027/2016.-** -----

VISTO el Expediente CD-086-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-086-B-2016; y CONSIDERANDO: Que varios vecinos del sector han manifestado con gran preocupación el incremento en la circulación vehicular sobre calle Colonia Alemana; Que los conductores eligen esta arteria por ser una alternativa de circulación en horarios picos, con dirección al Este; Que esta calle es de traza muy angosta y con doble sentido de circulación; Que el Órgano Ejecutivo ha cambiado el sentido de circulación de varias arterias con el fin dar fluidez al tránsito; Que sería atinado evaluar el sentido de circulación de esta calle para darle mayor fluidez al corredor Leloir; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad técnica de que la calle Colonia Alemana tenga sentido único de circulación vehicular, con dirección Oeste-Este.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0249/2016 - EXPEDIENTE N° CD-090-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE CARTELERIA PARA LA SEÑALIZACIÓN DE CALLES EN EL SECTOR TOMA NORTE II, ALTO MARONESE - DESPACHO N° 028/2016.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-090-B-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-090-B-2016; y CONSIDERANDO: Que la solicitud y denuncia elevada por los vecinos del sector Toma Norte II - Alto Maronense radica en que el sector carece de señalización, nombre y altura de las calles. Que la falta de señalización genera dificultades relacionadas con las emergencias de la policía, ambulancias, bomberos, defensa civil y correos postales. Que lo mencionado abarca sectores regularizados cuyas arterias ya cuentan con los respectivos nombres; Que los vecinos adjuntan plano del sector elaborado por la Dirección de Catastro Municipal. Que es responsabilidad institucional disponer acciones que posibiliten el acceso a los servicios básicos, entre otros. Que dicha acción no demandará mayores costos económicos y es de gran importancia para

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mejorar la calidad de vida. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

**ARTICULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Servicios Urbanos, proceda a la instalación de cartelería para la señalización de calles en el sector Toma Norte II, Alto Maronense, de acuerdo al plano que se adjunta como Anexos I y II.- **ARTICULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Pongo a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por mayoría. Pasamos al Punto Cinco: Proyectos Presentados. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ENTRADA N°: 0355/2016 - EXPEDIENTE N° CD-149-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR BIMESTRALMENTE A ESTE CUERPO DIVERSOS ASPECTOS REFERIDOS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -

**ENTRADA N°: 0346/2016 - EXPEDIENTE N° CD-140-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN-ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE EL RÉGIMEN DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y REMATE JUDICIAL PARA VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y/O BICICLETAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N°: 0312/2016 -**

**EXPEDIENTE N°: CD-125-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CALOR.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N°: 0344/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-138-B-2016 - CARÁ TULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL AL SIMPOSIO: DISCUSIONES EN TORNO A LA ESCUELA SECUNDARIA: FORMACIÓN POLÍTICA Y TRABAJO, A REALIZARSE EL 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE Año.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N°: 0345/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-139-B-2016 - CARÁ TULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INSPECCIONES NECESARIAS PARA LA MEDICIÓN DE NIVELES SONOROS EN HIPERMERCADOS DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. **CONCEJAL**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: - **ENTRADA N° 0338/2016 - EXPEDIENTE N° CD-134-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO A REDUCIR EL VALOR DEL BOLETO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0347/2016 - EXPEDIENTE N° CD-141-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LO ACTUADO Y PLANIFICADO EN RELACIÓN AL EDIFICIO LA ZAGALA - TORRE TALERO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0348/2016 - EXPEDIENTE N° CD-142-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE EVALÚE LA APERTURA DE LA CALLE JOSÉ FAVA EN INTERSECCIÓN CON TENIENTE JUAN SOLALIQUE.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0349/2016 - EXPEDIENTE N° CD-143-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORASE EL ARTÍCULO 227º BIS, A LA ORDENANZA Nº 12028 - DIFUSIÓN DE ARTISTAS LOCALES - CÓDIGO DE FALTAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0350/2016 - EXPEDIENTE N° CD-144-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE PROVEAN BANDERAS DE LA CIUDAD A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0351/2016 - EXPEDIENTE N° CD-145-B-2016 - CARÁ TULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE OBRAS DE REMODELACIÓN Y READECUACIÓN DE LOS EFLUENTES CLOCALES EN BARRIO RINCÓN DE EMILIO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0352/2016 - EXPEDIENTE N° CD-146-B-2016 - CARÁ TULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . DESIGNASE CON EL NOMBRE DE INTENDENTES NEUQUINOS A CALLE DEL PASEO COSTERO EN LA RIBERA DEL RÍO LIMAY.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0353/2016 EXPEDIENTE N° CD-147-B-2016 CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE EL CUPO DIFUSIÓN DE OBRAS LITERARIAS Y DISCOGRAFÍAS LOCALES.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0354/2016 - EXPEDIENTE N° CD-148-B-2016 - CARÁ TULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PODRÁN ACCEDER EN FORMA GRATUITA A LOS ESPECTÁCULOS CULTURALES PÚBLICOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Tenemos la solicitud de tres bloques para ser incorporados nuevos proyectos, terminamos con el orden del día y al finalizar hacemos las incorporaciones y de alguno tratamiento sobre tablas. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0315/2016 - EXPEDIENTE N° CD-128-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE NCN -PRO-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORASE LOS ARTÍCULOS 158º) BIS, 158º) TER Y 158º) A LA ORDENANZA Nº 12028 - HABILITACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL HORMIGÓN- CÓDIGO DE FALTAS-.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0316/2016 - EXPEDIENTE N° CD-129-B-2016 CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL REGISTRO DE ELABORACIÓN DE HORMIGÓN EN PLANTAS CENTRALES EN LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0339/2016 - EXPEDIENTE N° CD-135-B-2016 - CARÁ TULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFIQUESE LA ORDENANZA Nº 10009 - BLOQUE TEMATICO Nº 5- VENTA EN LA VIA PUBLICA - COMIDAS RÁPIDAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0340/2016 - EXPEDIENTE N° CD-136-B-2016 - CARÁ TULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE PROGRAMA DE REGULACIÓN EN EXCAVACIONES Y TAREAS DE SUBMURACIÓN DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0327/2016 - EXPEDIENTE N°**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*DAVID JOSE VOLANTE*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**CD-131-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE PROPUESTA CIUDADANA- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE APLICACIÓN DEL PROGRAMA ALOJAMIENTO NOCTURNO - ORDENANZA N° 11709.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0328/2016 - EXPEDIENTE N° CD-132-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE PROPUESTA CIUDADANA- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE PLANIFICACIÓN Y ALCANCES DEL PLAN OPERATIVO CALOR.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0329/2016 - EXPEDIENTE N° CD-133-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE PROPUESTA CIUDADANA- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA QUE SE APLIQUE EL CONTROL ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N° 7710, LIMPIEZA Y CERCO PERIMETRAL DEL PREDIO UBICADO EN CALLE URMENIO DEL CARMEN FIGUEROA Y PAIMÚN.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0309/2016 - EXPEDIENTE N° CD-124-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. ADHIERASE A LA LEY PROVINCIAL 2771- TECHO DIGNO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0313/2016 - EXPEDIENTE N° CD-126-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA . DESAFECTASE DEL USO ESPACIO VERDE INMUEBLE IDENTIFICADO MANZANA VI, CHACRA 65 , BARRIO CONFLUENCIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0314/2016 - EXPEDIENTE N° CD-127-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NQN PUEDE- PROYECTO DE ORDENANZA. DESAFECTASE DEL USO ESPACIO VERDE INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PADRE SAN SEBASTIÁN Y CALLE 1, DEL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL PADRE JAIME FRANCISCO DE NEVARES.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0318/2016 - EXPEDIENTE N° CD-130-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- NQN PUEDE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REPAREN LAS GARITAS DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*DAVID JOSE VOLANTE*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Hemos dado ingreso y destino a los proyectos presentados, tenemos solicitud de incorporación, efectuada en Labor Parlamentaria, de proyectos del bloque MPN, del bloque NCN PRO y de UNE NQN Puede, así que en ese orden le damos lectura y destino. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0356/2016 - EXPEDIENTE N° CD-150-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-FPN-PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE la Comisión Evaluadora y Reguladora de Nomenclaturas Catastrales** .- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: - **ENTRADA N° 0357/2016 - EXPEDIENTE N° CD-151-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA se evalúe la factibilidad de colocar atenuadores de velocidad en calle Cruz del Eje altura Escuela Primaria nº 4 Barrio Copol.**- En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0361/2016 - EXPEDIENTE N° CD-153-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE de Interés Municipal Plan Único de Abordaje Integral de las Adicciones y los Consumos Problemáticos.**- En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Le damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 027/2016 - V I S T O: El Observatorio Argentino de drogas; y; CONSIDERANDO: Que en Neuquén, se dictan cursos de prevención y el 60% (sesenta) de los estudiantes considera estar bien informado sobre las consecuencias del consumo de drogas.- Que es necesario mejorar y promover las campañas de concientización, para evitar el consumo de cigarrillos y bebidas alcohólicas en temprana edad juvenil.- Que, en este contexto, el Gobernador de la Provincia, convocó a Intendentes; autoridades municipales, judiciales y legislativas, y representantes de sociedades civiles, para desarrollar el Plan Único de Abordaje Integral de las Adicciones y los Consumos Problemáticos.- Que en la búsqueda de alcanzar mayores beneficios en la lucha contra este flagelo, se firmo un Acta Acuerdo entre representantes de los Gobiernos de las Provincias de Río Negro y Neuquén, con el fin de diseñar y ejecutar políticas públicas en detrimento del consumo de drogas y alcohol.- Que el diseño de este plan, tendrá objetivos a corto, mediano y largo plazo, con cuatro ejes; prevención, asistencia, inserción comunitaria y laboral, construcción de indicadores y evaluación permanente.- Que en forma integral, gobierno, asociaciones intermedias y religiosas, trabajando coordinadamente, es como se lograra el objetivo de derrotar el alcohol y las drogas.- Que equipos interdisciplinarios trabajan en el análisis y detección de las causas que llevan a una persona a recurrir al alcohol o

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

drogas, poniendo en riesgo su integridad psicofísica y la de las personas que lo rodean.- Que el día 18 de mayo en la sede de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), se llevara a cabo una reunión con el firme propósito de aunar criterios en referencia a consumos problemáticos y la conformación de una mesa de trabajo con Autoridades del Gobierno Nacional.-Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 08/2016, celebrada por el Cuerpo el 12 de mayo del corriente año.- Por ello y en virtud de establecido en el Artículo 67º Inciso1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1º):** DECLARASE, de Interés Municipal, “Plan Único de Abordaje Integral de las Adicciones y los Consumos Problemáticos”, lanzado por el Gobierno de la Provincia del Neuquén.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Concejal Ferracioli tiene la palabra. **CONCEJAL FERRACIOLI:** Gracias, señor presidente. Dirigirme, porque el señor gobernador de la provincia ha decidido poner como prioridad la lucha contra las drogas y el alcohol, ha decidido abordarlo con los municipios, los Concejo Deliberantes, asociaciones civiles y la comunidad en forma conjunta, esto habla claramente del compromiso de eliminar este flagelo, pero además habla del respeto por las autoridades sin distinción de banderas políticas, habla de federalismo y de la integración a través del diálogo y del trabajo. Si bien existen y se deben reforzar las campañas informativas de prevención y concientización dirigidas a estudiantes para superar el 60% que considera que está bien informado sobre la temática, si bien este es un tema que se debe abordar en la familia, en la escuela y en el deporte y en el barrio, es el gobierno quien tiene que llevar adelante las políticas de estado tendientes a radicar este mal y quienes formamos parte de él debemos aportar nuestro granito de arena, en este contexto buscando resultados favorables en la lucha contra este flagelo se firmo un acta acuerdo entre los representantes de los gobiernos de las provincia de Rio Negro y Neuquén, los representantes de intendentes de ambos gobiernos con el fin de diseñar y ejecutar políticas públicas a través de un plan con objetivos a corto, mediano y largo plazo con cuatro ejes fundamentales que son: la prevención, la asistencia, la inserción comunitaria y laboral, la construcción de indicadores y de evaluación permanente de este plan. Es por esto que con esta declaración pretendemos manifestar el apoyo del Cuerpo a este plan, por lo que solicitamos a todos los bloques el acompañamiento, gracias. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Voy a poner a consideración el proyecto para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N°: 0362/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-154-B-2016 CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE de Interés Municipal el evento denominado La Torta Infantil más larga del mundo a realizarse el 15 de Agosto a beneficio de la Fundación S.E.N.O.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. **CONCEJAL PRESIDENTE:**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0364/2016 - EXPEDIENTE N° CD-155-B-2016 CARÁTU LA: BLOQUE UNE-NQN-PUEDE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE el Beneplácito por la regularización en los asentamientos Rincón del Valle y Toma Norte II.-DECLARACION N° 028/2016 - V I S T O: El expediente CD-155-B-2016; y; CONSIDERANDO: Que a partir de la implementación de un Programa de Inversión, el Gobierno Nacional envió al municipio de Neuquén una suma de aproximadamente 90.000.000 (noventa millones) de pesos, para regularizar los asentamientos Toma Norte II y Rincón del Valle, donde conviven en total casi 700 (setecientas) familias.- Que se prevé la mensura de los lotes, el rediseño de calles, terrenos y espacios públicos y la dotación de servicios esenciales, en forma simultánea la implementación de acciones sociales tendientes a la contención de los vecinos y aportes para el desarrollo de actividades deportivas y culturales.- Que además de las obras de infraestructura previstas para el plan integral incluye un abordaje social, realizando talleres de oficios, capacitaciones en diferentes temáticas como género, violencia, juventud, niñez y adolescencia.- Que es dable destacar que además la Municipalidad tiene proyectado regularizar a las familias que están asentadas sobre defensas aluvionales o cañadones, las cuales están incluidas dentro de proyectos que buscan financiamiento de Nación, para lo cual se evaluarán distintos planes de acción, tales como construcción de muros de contención y zanjas derivadoras del agua de lluvia, en los sitios donde actualmente residen, como así también la reubicación, en los casos que corresponda.- Que todo ello propende a desarrollar una política de estado en donde los asentamientos son abordados mediante dos ejes: eje político administrativo y el eje socio cultural, que asiste en forma integral al grupo o grupos humanos que conforman estos asentamientos, integrándolas a zonas urbanizadas, y mejorando notablemente su calidad de vida.- Que en consecuencia, es dable manifestar el beneplácito de este Cuerpo a través del presente proyecto, reflexionando que los asentamientos irregulares o informales, han formado un denso y extenso entretejido, no solo en nuestra ciudad sino en toda Latinoamérica.- Que desde su comienzo, se han diferenciado del resto de la ciudad dando lugar a un hábitat segregado físico y socialmente, marcado por la pobreza de su medio y también de sus habitantes.- Que en ello son actores, tanto sus habitantes como el Estado, con diferentes modos de participación por lo que es dable pensar, que debemos celebrar todas aquellas acciones que el Estado Municipal desarrolle en pos de integrar estos asentamientos al resto de la comunidad.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 009/2012, celebrada por el Cuerpo el 10 de mayo del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE el beneplácito por la regularización que el Órgano Ejecutivo Municipal lleva adelante en los asentamientos Rincón del

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*DAVID JOSE VOLANTE*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Valle y Toma Norte II.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente. A raíz de la implementación del programa nacional de envío al municipio de esta suma de dinero que se ha mencionado acá, en este recinto, en el día de hoy, lo interesante es que el ejecutivo ha decidido la regulación de los asentamientos Toma Norte II y Rincón del Valle, asentamientos donde viven muchas familias, muchos de nuestros amigos o militantes, y lo destacado de esto es que se prevén mensuras, diseño de calles, terrenos, espacios públicos, se prevé también un abordaje social de esta cuestión en relación a talleres de oficios, capacitaciones y demás, y por supuesto que nos parece destacado que se reubiquen y rediseñen los espacios ocupados por vecinos en defensas aluvionales, que aquí también en el día de hoy fue mencionado. Quiero destacar que esta declaración y pedido de beneplácito se inscribe en que la propuesta fue presentada esta semana por el señor intendente municipal, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Nosotros vamos a acompañar la declaración, nos parece que cualquier monto de dinero que vaya al programa de regularización de asentamientos informales, bienvenido sea, lo que sí queremos transmitirle a los autores del proyecto y por ahí a la presidencia, es la preocupación nuevamente por no haber sido, todavía, quienes somos la representación de este Cuerpo deliberativo, convocados a las reuniones que se deben hacer de la Unidad de Gestión de Regularización de Asentamientos Informales, estamos en mayo y todavía no hemos sido convocados a ninguna de las reuniones y las únicas que se han hecho han sido las técnicas, han sido dos, al menos a las que hemos sido invitados y enviamos a nuestros asesores, se suspendieron en dos oportunidades previo a llevarse adelante, así que de alguna manera quisiera convocarlos porque si bien hay una parte que debe trabajar la técnica y es importante lo que allí se realiza y nosotros a todas las que fuimos convocados fuimos, pero se suspendieron en el mismo día, cuando ya habíamos mandado nuestros representantes, es una cuestión de ordenar el trabajo pero asistimos igual, seguimos asistiendo igual y firmamos las actas y participamos porque lo más importante es la reunión técnica, también tienen gran importancia las reuniones políticas porque allí se toman definiciones, entonces en cumplimiento de la ordenanza que mencionaba el concejal Marchetti anteriormente de regularización de asentamientos informales y de algunas cuestiones que tiene allí establecidas como la necesidad de una previsión de cómo va a ser el trabajo que se va a realizar en el año y también se establece la necesidad de informar al Concejo Deliberante cuales son las proyecciones de regularizaciones que se van a tener en el año, es imperioso que cuanto antes seamos convocados, como nosotros no somos representantes por los partidos políticos sino que somos representantes de este Cuerpo legislativo entiendo que debe ser una preocupación que debe tomar todo el cuerpo y no simplemente quienes estamos en esa unidad, así que si pueden tomar la iniciativa para que seamos rápidamente convocados les agradecería. CONCEJAL PRESIDENTE:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejal Sánchez tiene la palabra. CONCEJAL SANCHEZ: Gracias, señor presidente. En relación a lo que, al proyecto que estamos tratando quisiera destacar, simplemente, un dato. Se accede a este financiamiento, a esta inversión importante, que va a hacer el gobierno nacional en nuestra ciudad, que va a mejorar la calidad de vida de casi mil familias que viven en ese sector, estamos hablando de muchísima gente cuya calidad de vida va a ser mejorada sustancialmente a partir de esta intervención, que se hace con una inversión del estado nacional, pero que se hace, básicamente, porque primero la municipalidad de Neuquén casi como ninguna otra municipalidad del país tiene un banco de inversiones, es decir un banco de proyectos, perdón, para hacer obras de más de 1.300 millones de pesos, actualizado a cifras de hoy, es decir que tiene la previsión, en caso de que haya financiamiento, para hacer obras de inversión para mejorar la calidad de vida de la gente por una cifra muy superior a cualquiera que tenga cualquier municipio del país, con esto que quiero decir?, que si la municipalidad no estuviera preparada como si lo está para recibir estos fondos no los recibiría en los términos que se van a recibir, de hecho nuestra ciudad y municipio es la primera que va a recibir estos fondos del gobierno nacional, esto me parece un hecho significativo porque habla del profesionalismo, de la calidad de trabajo con los que se llevan adelante los planes de desarrollo de la ciudad desde el ejecutivo municipal, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Marchetti tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a acompañar esta iniciativa, es bueno hacer una reseña histórica de cómo están estos dos sectores, importantes, en el caso del loteo social Toma Norte II no es un asentamiento, es un loteo creado a partir de una situación de ocupación que se dio en ese momento en la denominada toma Pacífica, era un terreno que tenía otro destino, quizás, no recuerdo bien, pero creo era un hospital, se trabajó desde la municipalidad para relocalizar a más de 300 familias, hoy esas familias viven en loteos, en el loteo social Toma Norte II y lamentablemente la toma Pacífica se consolidó con nuevos ocupantes y también está en la unidad de Regularización de asentamientos en el proceso de ordenamiento urbano que ya está aprobado y con avances de infraestructura importante. El loteo social de Toma Norte II, a partir de su ocupación efectiva por las familias que fueron relocalizadas fue creciendo, lamentablemente, en sectores no permitidos, uno de esos sectores, lo hablábamos el otro día con el concejal Baggio, es un área del Parque Paleontológico y hoy lamentablemente esta también incorporado dentro de este proceso de regularización, nosotros recién estamos aprobando la segunda etapa, falta una más compleja que tiene que ver con proyectar las relocalizaciones y es bueno interiorizarse en este Concejo donde se van a propiciar esas relocalizaciones, que lugares, que familias y con qué inversiones. Las inversiones que está recibiendo la municipalidad son inversiones de obras de infraestructura, por otro lado quiero reconocer, en el gobierno nacional esta apertura que ha tenido, en todas las provincias, con esta temática, le ha dado la impronta o lo ha puesto en el mismo nivel que los planes de vivienda, que las anteriores gestiones pusieron como prioridad, hoy regularizar asentamientos está realmente en la agenda a nivel nacional, a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nivel provincial y a nivel municipal, de hecho la provincia, en forma simultánea presentará, no sé si lo hará mediático o no, o lo presentará en sociedad, el plan de obras de asentamientos que también trabaja la unidad de gestión de regularización de asentamientos. Por eso nosotros insistimos como representantes de este Concejo poder tener esa posibilidad, rápida, de participar en la unidad política para poder transmitir a este Cuerpo todo lo que se viene, que es muy bueno, y marcar una agenda, marcar la agenda de cuáles son los objetivos que queremos desde la unidad, ojalá que a fin de año nos encuentre con todos los planes de ordenamiento aprobados, con todos los sectores incorporados a la trama urbana de la ciudad y que el año que viene podamos fiscalizar las obras de infraestructura que se anuncian y también obras de mejoramiento habitacional de muchas familias que necesitan una intervención, está claro que dentro de las administraciones se necesita que esos terrenos que las familias ocupan estén regularizados porque, sino, no van a venir esas obras de mejoramiento. Así que tenemos una larga tarea, nosotros como representantes y ojalá que a fin de año obtengamos ese resultado que tanto deseamos, así que nosotros vamos a acompañar y seguro vamos a traer, gradualmente, buenas noticias a este Concejo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: No tenemos más pedidos de palabra. Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. De esta manera finalizamos con el orden del día propuesto, siendo las 14 horas 26 minutos damos por finalizada esta sesión y estamos convocados para la próxima el día 26 de mayo del corriente año, muchas gracias.

*FIRMADO: SCHLERETH - FUERTES*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén